

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 111

INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

PRESIDENTE: DON JOAQUIM MOLINS I AMAT

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles, 16 de febrero de 1994

		Página
OF	RDEN DEL DIA:	
	Comparecencia del señor Director General de Minas y de la Construcción (Carbajo Josa), para explicar la situación de la comarca minera de León, así como las medidas que piensa tomar el Gobierno para aportar soluciones de futuro al sector minero y a dicha comarca. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/000374)	3554
Pro	oposiciones no de ley:	
	Por la que se insta al Gobierno para que, con la mayor urgencia, promueva una mesa de concertación en la que participen la Administración Central, la Junta de Castilla y León, los sindicatos mineros y los empresarios de este sector, a fin de llegar a soluciones sobre la problemática que tiene esta comarca y el sector carbonífero. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOCG, serie D, número 39, de 20-12-93. Número de expediente 161/000081)	3567
	Sobre elaboración de un plan de actuación para la minería del carbón en la provincia de León. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOCG, serie D, número 48, de 2-2-94. Número de expediente 161/000106)	3567

Página

Comparecencia del señor Presidente de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, ENRESA (Kindelán Gómez de Bonilla), para:

3572

— Informar sobre la gestión de los fondos de la citada Empresa, así como del dinero destinado a promoción de energías renovables y de las zonas estudiadas para el emplazamiento del almacén definitivo de residuos radiactivos de alta actividad. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/000428)

3572

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la ma-

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y DE LA CONSTRUCCION PARA EXPLICAR LA SITUACION DE LA COMARCA MINERA DE LEON, ASI COMO LAS MEDIDAS QUE PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA APORTAR SOLUCIONES DE FUTURO AL SECTOR MINERO Y A DICHA COMARCA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000374.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Vamos a iniciar esta sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el primer punto del orden del día: Comparecencia del señor Director General de Minas ante la Comisión para explicar la situación de la comarca minera de León, así como las medidas que piensa tomar el Gobierno para aportar soluciones de futuro al sector minero y a dicha comarca. La comparecencia está solicitada por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Director General de Minas.

Efectivamente, esta comparecencia es para tratar sobre la situación de la minería del carbón en las comarcas de León, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de forma más amplia.

Voy a empezar con algunos datos que sólo son un recordatorio, pero que me parece que son un buen marco donde yo creo que podemos situar los problemas que a continuación trataré y sobre los que quisiera preguntar, no ya referidos a Castilla y León en exclusiva, sino al conjunto de empresas acogidas a medidas de cierre o reducción.

La relación que yo tengo es de 47 empresas, que se acogieron, en principio, a estas medidas, de las cuales quedan siete y, además, reducidas, lo cual supone que se pasó de 7.699 trabajadores de plantilla, al inicio, a 2.292, en 1994; una pérdida de 5.400 puestos de trabajo. Estoy hablando del conjunto de las empresas sujetas a estas medidas de reconversión. Pero ya, refiriéndome a las comarcas, a la región que menciono en la petición de su comparecencia, mis datos son que en 1989 la plantilla era de 8.192, si incluimos León y Palencia, y la plantilla actual es de 5.581; una pérdida de 2.611 puestos de trabajo. Seguramente alguno más, porque estas cosas operan a la baja, en los números, quiero decir; en la realidad, en sentido contrario.

Este es, dicho de forma tan fría y esquemática, el marco dentro del cual se mueven las preguntas que le quiero hacer.

En relación a las comarcas mineras de León, quisiera comenzar por plantearle algunas cuestiones sobre los distintos sectores o comarcas que tienen una situación de fondo similar, aunque cada una de ellas tiene sus características específicas.

En cuanto a la cuenca minero-siderúrgica de Ponferrada, la primera pregunta que quería hacerle es cuál es su situación actual exactamente y cómo van a llegar y cuándo las ayudas comprometidas. Esta sería una pregunta concreta que me gustaría que pudiera también contestar lo más exactamente posible.

En cuanto a Fabero-Sil, comarca que, como todos sabemos, pasaba y sigue pasando por una situación muy difícil, también una situación muy conflictiva, hoy relativamente amortiguada, a través de una serie de acuerdos trabajosos a los que se pudo llegar, una pregunta sería: ¿Cuándo será la reunión de la Comisión de Seguimiento de la cuenca, para abordar la deuda, que es histórica ya, de las empresas con la Seguridad Social y con Hacienda, en el sentido que estaba comprometido en los acuerdos, y el proceso de fusión de Antracitas de Gaiztarro y de Victoriano González.

Una tercera comarca, la del Bierzo Alto y el resto de la minería sujeta al nuevo sistema de contratación del carbón térmico, usted sabe—mejor que yo, desde luego— que tiene muchos problemas, pero quizá pudiéramos sintetizarlos en dos. Son también empresas con una deuda con

Hacienda y la Seguridad Social muy fuerte y, además, es un carbón con alto contenido en azufre. Mi Grupo considera que es necesario un plan de saneamiento específico de esta cuenca y que debía pasar por el establecimiento de cupos, por cuencas, manteniendo la suma de los cupos actuales por empresas. Y uno de los temas, por otra parte, prometido, sería cumplir el compromiso en relación al tema del azufre de la planta de sulfuración; en las negociaciones habidas el compromiso era comenzar esta planta en el mes de marzo. Quiero preguntarle si esto se va a cumplir. No insisto en la importancia que tiene esta planta, dado el componente de azufre que indicaba antes del carbón de esta zona, no solamente para la comarca concreta donde se ubique la planta, sino para todo el conjunto del Bierzo. También me gustaría saber si tienen ustedes contempladas ya soluciones a largo plazo a la deuda de las empresas con la Seguridad Social y con Hacienda y si no consideran necesario que los sindicatos formen parte de la Comisión de Seguimiento del nuevo sistema de contratación de carbón térmico.

Por último, en relación a esta primera parte (luego, en una segunda parte, quiero referirme a la minería del carbón pero en otra modalidad, la de cielo abierto), he de preguntarle por un tipo de políticas que, desde los sindicatos y desde la opinión pública, en general, y yo creo que desde el sentido común, se hace más indisoluble de las medidas que se hagan para racionalizar y para poder mantener en la medida de lo posible las explotaciones del carbón, que son las medidas de reindustrialización. Y hablo concretamente del tema de Sabero. Mi Grupo se opuso en su día al cierre de Hulleras de Sabero y anexas. Las administraciones, porque no solamente fue en este caso la Administración central, sino también la autonómica, juzgaron necesario el cierre y así lo decidieron, pero entonces también se comprometieron a que habría un proceso de reindustrialización con medidas concretas. Hace dos años del cierre de estas Hulleras de Sabero y anexas, y, que yo sepa, no se ha creado ni un solo puesto de trabajo; ni uno. Se habló de proyectos concretos, incluso de empresas concretas, pero parece que les atraía la posibilidad de coger alguna subvención subrepticia, en absoluto ninguna voluntad de poder instalarse allí en plan de recrear algún tipo de tejido productivo. En todo caso, si usted tiene alguna otra información del presente -no creo que sea distinta porque creo que la mía responde a la realidad-, al menos de los planes o de las expectativas que puedan tener, nos resultaría muy interesante.

A mí me parece, además, que este plan de reindustrialización debiera, como cualquier plan de reindustrialización que se precie y esto ya son lugares comunes de cualquier analista, incluir un programa de infraestructuras, de formación profesional, mejorar las condiciones de seguridad en la mina, la agrupación de las empresas formando cotos adecuados, etcétera.

Hasta aquí, como decía, es una primera parte relativa a la minería subterránea de las comarcas de León.

La segunda parte, en los cinco minutos que creo que me quedan de intervención, la quería dedicar a un tema relativo también al carbón, pero a otro modo de explotación, que es el de a cielo abierto y sobre el cual mi Grupo realmente –y lo digo ya de entrada– piensa que se está dando una situación tan caótica, tan antisocial, incluso tan antieconómica, que nos parece absolutamente rechazable e insostenible.

Como soy consciente de que he empleado calificativos bastante rotundos, para que no parezca que no tienen base, voy a citar a la Cámara, porque supongo que usted los conoce, dos estudios: un estudio-encuesta de la minería a cielo abierto realizado por la Junta de Castilla y León por la Empresa de Estudios y Proyectos Mineros, Sociedad Anónima –por lo tanto, una fuente más o menos rigurosa, pero en todo caso oficial–, que no es que descubra nada nuevo, pero que ratifica con datos abundantes los calificativos que he hecho al principio de mi intervención. Lo que pone de manifiesto es la necesidad de acometer urgentemente una verdadera planificación de la minería a cielo abierto.

Los datos del estudio dicen cosas como las siguientes: en El Bierzo, de las 34 explotaciones que existen, en ocho se desconocen las reservas de carbón que hay; en ocho son inferiores a 15.000 toneladas; cinco tienen reservas entre las 15.000 y 50.000 toneladas; tres tienen entre 50.000 y 100.000 toneladas y sólo dos tienen más de 500.000 toneladas. Cualquiera que conozca mínimamente lo que es hoy la minería, y particularmente la minería a cielo abierto, sabe que una explotación de menos de 100.000 toneladas anuales es absolutamente inviable desde el punto de vista económico, a no ser que se salte a la torera toda la legalidad, la legalidad laboral e incluso la legalidad administrativa y, por supuesto, la legalidad que les obliga a la reparación de los daños causados al entorno.

En un segundo estudio hecho por la Diputación de León se habla de 57 explotaciones a cielo abierto abandonadas en la provincia de León, escombreras de carbón abandonadas, 300; planes de restauración emprendidos, 29; escombreras un poco controladas, «sic», 174. Las explotaciones a cielo abierto afectan a 65 pueblos repartidos en 38 ayuntamientos; las escombreras afectan a 92 pueblos pertenecientes a 38 ayuntamientos y el coste global de la restauración, simplemente ateniéndose a las exigencias mínimas de la ley, evaluadas también por un técnico de la propia Junta de Castilla y León, ascendería a unos 15.000 millones de pesetas, cifra que escapa, obviamente, a las posibilidades tanto de los ayuntamientos, responsables en primera instancia, como de la propia administración autonómica.

Repito, para los cupos de carbón de la zona Bierzo-Villablino que tengan menos de 10.000 toneladas al año hay seis empresas, que significa el 33 por ciento; entre 10.000 y 20.000 toneladas al año, seis empresas, otro 33 por ciento, lo cual asciende ya a casi el 70 por ciento; entre 100.000 y 150.000, dos empresas, que son el 11 por ciento. Sólo dos empresas reúnen las condiciones objetivas para ser viables, tanto desde el punto de vista técnico cuanto desde el punto de vista legal. En la situación técnico-legal –y en esto es en lo que quiero ahora insistir de forma particular– en El Bierzo, de las 34 explotaciones

existentes, sólo 10 son legales. Son datos de los dos estudios que acabo de citar; no son datos de Izquierda Unida recogidos a través de los sindicatos, que seguramente serían más fiables. Las otras 24 o no tienen proyecto de explotación o está incompleto. O sea que tenemos 34 explotaciones, sólo 10 que son legales y el resto no tiene proyecto de explotación o está incompleto. Doce no tienen proyecto, nueve no han esperado a que la Administración les autorice a explotar, están explotando sin permiso, tres han iniciado la explotación a pesar de los reparos de la Administración. No sé qué más añadir. Espero que, al menos, los miembros de esta Cámara...

El señor **PRESIDENTE**: Aproveche para ir finalizando.

El señor **GARCIA FONSECA**: Ya me iba viendo por la pendiente del final.

Espero que, al menos, los miembros de esta Cámara hayan entendido que los calificativos que mencioné de caótico, de absolutamente inadmisible, absolutamente intolerable respecto de la minería a cielo abierto en esta comarca de León no eran exagerados y que se corresponden con la realidad. Detrás de todo esto –obviamente, cuando hay una situación tan irracional, tan inexplicable, es porque no existen explicaciones claras y racionales, pero sí oscuras– se encuentra un mercado negro del carbón de importación, que es el que suple los cupos que esta gente no tiene. Yo sé que muchas de estas cosas son competencia de la administración autonómica y no de usted, pero ustedes tienen una inspección superior, a la que nunca deben renunciar, y, además, la concesión de cupos es competencia de ustedes.

Estas son las cuestiones concretas de la primera parte y los interrogantes profundos de la segunda, a los que quisiera que usted me respondiera.

El señor **PRESIDENTE**: Para dar respuesta a las preguntas formuladas, tiene la palabra don Alberto Carbajo, Director General de Minas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y DE LA CONSTRUCCIÓN** (Carbajo Josa): Buenos días, señorías.

Se ha suscitado aquí una serie de cuestiones por parte del representante de Izquierda Unida, sobre las que me gustaría hacer algunas aclaraciones. Hay algunas que son sencillas pues es dar una información sobre la situación actual de determinados procesos en algunas minas singulares de Castilla y León y otras en las que podemos entrar a debatir algunas de las valoraciones que se efectúan respecto a la política que se viene siguiendo con el carbón en León y Palencia.

Efectivamente, el proceso de reordenación de la minería de carbón ha supuesto unas pérdidas importantes de empleo en las provincias de Castilla y León. Ese plan de reordenación ha cumplido parcialmente con uno de los objtivos fundamentales, que era reordenar la situación que tenía el sector mediante la reducción de las activida-

des de las explotaciones que no eran competitivas en el marco comunitario. Por lo tanto, quiero aclarar que las actuaciones respecto a la reordenación no se han hecho con un carácter discriminatorio, sino basadas en la situación económica de las empresas o en su falta de competitividad a medio y largo plazo.

Por otra parte, los cierres y reducciones eran pactados entre las empresas y los trabajadores y presentados a la Administración que, en algunos casos, estuvo tratando de frenar y de reconducir a un proceso que los empresarios pensaban que no tenía solución, y así estuvimos alargando durante dos años, por ejemplo, el problema de ayudas de Sabero, al que se pidió cuatro planes de viabilidad, para tratar de obtener una explotación de la mina en una dimensión algo más reducida, pero que permitiese la continuidad de la actividad extractiva en esa comarca. Lamentablemente, ninguno de los cuatro planes puso de manifiesto esta viabilidad y la empresa, por fin, accedió al cierre de las explotaciones en el año 1991.

En definitiva, los cierres y reducciones de las empresas que, en aquel momento carecían de perspectivas desde un punto de vista de su continuidad, han mejorado la estructura productiva del sector. Sin embargo, en estos últimos años otras empresas han entrado en dificultades, de modo que en el momento actual no se encuentra consolidada la situación de una parte significativa de las mismas

La política que seguimos en León no puede ser otra que la establecida en el Plan Energético Nacional y está orientada al uso del carbón como un recurso energético autóctono, con las limitaciones impuestas por el coste de la utilización, el imperativo comunitario de reducción de ayudas públicas a la minería energética y los requerimientos medioambientales. Un ejemplo donde se han plasmado estas orientaciones del Plan Energético Nacional ha tenido lugar el año 1993. El año 1993, como SS. SS. saben, el Plan Energético contempla un crecimiento de la demanda eléctrica del 3,44 anual, acumulativo. Sin embargo, el año 1993 el crecimiento de la demanda ha sido únicamente del 0,2 por ciento, debido a la crisis económica, e incluso en el año 1992 el crecimiento fue cero, lo cual da dos años consecutivos de crecimiento nulo de la demanda, que suponen alrededor de una pérdida de generación de kilovatios/hora cercana a los 7.000 gigavatios hora, equivalentes a tres millones y medio de toneladas. Sin embargo, haciendo uso de las orientaciones establecidas en el Plan Energético Nacional, a pesar de la disminución de la demanda eléctrica, las compras de carbón sólo se han disminuido en un uno por ciento, mientras que las compras de carbón importado disminuyeron en un 17 por ciento.

Respecto a las cuestiones concretas, sobre las que también se pedía una respuesta concreta, de algunas de las explotaciones mineras ubicadas en las comarcas de Castilla y León, la primera, ubicada en la comarca de Laciana, que es la empresa minerosiderúrgica Ponferrada –como SS. SS. saben por alguna otra comparecencia que ha tenido lugar en esta Cámara sobre la situación por la que se desarrolla el proceso de la MSP-, es una empresa privada

que en este momento está intervenida judicialmente con un proceso de quiebra necesaria, para la que la Administración tenía diseñado un plan de viabilidad aprobado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en mayo de 1993. Este plan de viabilidad contemplaba unas ayudas -por las que preguntan SS. SS. y contestaré rápidamente- tanto de la Administración central como de la autonómica. Por parte de la Administración central, la Comisión Delegada condicionó la aprobación de estas ayudas a una serie de requisitos que debían haberse cumplido, como es un acuerdo salarial, que se alcanzó, con los sindicatos; como es una situación concursal de suspensión de pagos, y ahora se encuentra la empresa en otra situación concursal, pero de quiebra necesaria; como es una ampliación de capital de 2.000 millones de pesetas y la formalización del compromiso de la Junta de Castilla y León de unas ayudas de 4.500 millones de pesetas comprometidas en el plan.

En realidad, en este momento, a pesar de ser una quiebra el procedimiento concursal dirigido hacia la liquidación de las compañías, la Administración, considerando la importancia que para la comarca de Laciana y para la provincia de León en su conjunto tiene la explotación de Villablino, aconsejó al comisario de la quiebra que, por razones sociales y regionales, debería, por lo menos, contemplar la posibilidad de que el proceso se condujera hacia la viabilidad de la compañía. El comisario así lo entendió y se estuvieron barajando algunas fórmulas de salida de la crisis, viendo que la que seguramente presentaba menos problemas jurídicos y quedaba más blindada era el convenio de acreedores que contempla el propio proceso concursal.

El Consejo de Administración presentó una propuesta de convenio de acreedores, creo que fue el 23 o el 24 de diciembre, no recuerdo exactamente la fecha. Sobre esta propuesta la jueza del Juzgado N.º 10 de Madrid puso una providencia indicando que, al contemplar el convenio una operación acordeón sobre la capital, sería preciso adjuntar un acuerdo de Junta General de accionistas, por lo que se instaba al Consejo de Administración a convocar la Junta General, que ha sido convocada para finales de este mes, el día 28, en primera instancia, y el día 1, en segunda convocatoria. Es de esperar que en esa Junta General de accionistas se apruebe el convenio que han presentado u otro alternativo que pudieran llegar a consensuar y, a partir de ahí, la jueza convocaría la Junta General de acreedores. No sabemos la fecha todavía, pero entendemos que puede ser alrededor del mes de marzo.

En el momento en que esté aprobado el convenio de acreedores en la Junta de acreedores y, por tanto, asumidos los compromisos con garantía suficiente de ampliación de capital y compromisos con garantía suficiente de ampliación de capital y comprometidas las ayudas tanto por la Administración central como por la autonómica, las ayudas de la Administración central empezarán a instrumentarse, puesto que ya figuran en los Presupuestos Generales del Estado, por un montante de 2.480 millones para este ejercicio.

Como un dato complementario a todo lo expuesto, cabe señalar que mañana tendrá lugar la constitución de la Comisión de seguimiento que se contemplaba en el plan de viabilidad, formada por representantes de la empresa, de la Junta de Castilla y León, de los sindicatos y de la Administración central. Se hará un seguimiento de todo el proceso del plan de viabilidad, que no hay que confundir con la comisión de acreedores que puede establecer en el convenio de acreedores.

Otra de las zonas sobre cuyo futuro ha existido, y todavía existe –estoy de acuerdo con S. S.-, inquietud es la cuenca de Fabero-Sil. En la cuenca de Fabero-Sil hubo una situación de crisis de tres empresas hacia el mes de noviembre y, al final, afortunadamente, se pudo alcanzar un acuerdo entre las dos administraciones y los representantes sindicales de los dos sindicatos mayoritarios de cara al mantenimiento del empleo, yendo a un proceso de concentración en las explotaciones que, desde un punto de vista técnico, tenían reservas suficientes y preparación minera también suficiente para que pudiesen albergar no sólo a los trabajadores que resultaran excedentes de la crisis de las tres empresas, sino, además, expectativas de futuro.

Sin embargo, con haber alcanzado un acuerdo que yo entiendo satisfactorio para todas las partes, las actuaciones no se han ultimado. No se han ultimado porque sería necesaria una consolidación de las empresas Antracitas de Gaiztarro y Victoriano González. Una consolidación que tenía que venir por un proceso de fusión, tal como se contempla en los acuerdos alcanzados. Evidentemente, ese proceso de fusión permitirá asimismo realizar una negociación con la Seguridad Social y Hacienda, de cara a rebajar el pasivo con estas instituciones y situar la compañía resultante de la fusión en una situación de balance absolutamente solvente.

Respecto al Bierzo Alto, del que uno de los temas por los que se pregunta es el compromiso de la planta de sulfuración, debo ligarlo con la problemática de Fabero-Sil. Efectivamente, tanto los carbones suministrados por las explotaciones ubicadas en Fabero-Sil como por las ubicadas en Bierzo Alto tienen un alto contenido en azufre y su viabilidad, desde el punto de vista técnico, para asegurarse el mercado, pasa porque la combustión de estos carbones se realice en condiciones limpias. Es decir, bien con tecnologías sofisticadas que retengan las emisiones en la propia caldera o reteniendo los gases de combustión -o sea, posteriormente a la caldera- en una planta especial de sulfuración. En los acuerdos que se alcanzaron sobre la comarca de Fabero ya se contempló el compromiso de la planta de sulfuración de un grupo de la central de Compostilla, cuya inversión ascendía a unos 8.000 millones de pesetas. Se debe entender que este compromiso constituye una vez más una ayuda adicional y una exposición del fomento y del apoyo que la Administración tiene hacia las zonas que entendemos que pueden tener un futuro rentable dentro de la minería. Esta planta de sulfuración tiene unas fechas y, efectivamente, en el mes de marzo figura la de despegue o de inicio, con

un período de 30 meses, me parece, de construcción. De manera que ahí no hay cambios.

Sobre la problemática concreta del Bierzo Alto, de donde se ha hablado de las fuertes deudas con la Seguridad Social y Hacienda y de que existe un plan de saneamiento de las deudas institucionales, yo creo que ésa es una valoración a la que deberíamos llegar después de un amplio debate y para enriquecer ese debate me gustaría ofrecer unos datos posteriormente para que, a la hora de establecer las líneas y la política a seguir con la industria del carbón, tengamos todos los datos para tomar unas decisiones consistentes.

Respecto al cupo por cuencas, todos sabemos que las explotaciones mineras tienen una posibilidad de supervivencia más fuerte si se incrementan los suministros, pero lamentablemente nos encontramos con una decisión comunitaria que obliga a reducir las ayudas en el futuro, considerando, por otra parte, que la ayuda es una parte del precio. Las ayudas al funcionamiento indican que es la diferencia entre el coste de explotación y el precio libremente pactado a la luz del mercado internacional. La diferencia es una ayuda y cada tonelada de más que suministre es un montante de ayuda que se adiciona. Por tanto, los incrementos de cupos van a poder realizarse de forma muy contada por la necesidad de reducir, por imperativo comunitario, las ayudas y siempre que se produzcan, de los procesos de reajuste que se vavan abordando, huecos que necesariamente debían ir amortizándose, pero en algún aspecto concreto, para alguna mina muy singular, dada su situación, podría contemplarse.

En cuanto a las medidas de reindustrialización, en las que se comentaba concretamente el proceso de Hulleras de Sabero, en esas medidas nosotros hemos ido abordando una serie de actuaciones en colaboración con las administraciones y con las propias empresas. Entendíamos que el proceso de reindustrialización era una deuda, moral, al menos, que las empresas mantenían con las zonas donde habían estado operando; así se les hizo ver y algunas empresas mineras adoptaron un protagonismo importante que facilitó y pudo desarrollar determinados procesos de reindustrialización en otras comarcas. Es el caso de Berga o de Utrillas, donde se han ido poniendo determinadas industrias alternativas que han ido regenerando el impacto de disminución de empleo y de rentas en las comarcas afectadas por los procesos de ajuste. Lamentablemente, no ha habido la misma receptividad en todas las zonas. En el Guadiato, por ejemplo, ha habido una alta receptividad; sin embargo, en León vo creo que haría falta hacer una reflexión más en profundidad para tratar de vertebrar un poco los esfuerzos. Estoy convencido de que todas las instituciones tienen gran empeño, pero las actuaciones descoordinadas no terminan de hacer que se logren los objetivos. A mí me gustaría llegar a una coordinación más eficiente con la Administración autónoma de Castilla y León, para poder ofrecer unos planes de reindustrialización que permitieran de alguna manera regenerar la economía de las comarcas afectadas por los procesos de crisis.

Respecto al tema concreto de Sabero, ha habido una

serie de empresas que se han ido posicionando alrededor, algunas de ellas disponen va de todos los requisitos, de todos los avales y, por tanto, también de la subvención de los fondos mineros, que es una subvención que se instrumenta desde la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica, con un montante de tres millones por puesto de trabajo creado, pero teniendo que presentar unos determinados avales de mantenimiento del puesto de trabajo al menos durante tres años. Dos empresas ubicadas en la zona ya disponen de esos avales y tienen esa subvención. Existe otra empresa que tiene presentado un expediente ante la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales y espero que en los próximos días también vea aprobado ese expediente para poder disponer de las subvenciones de incentivos económicos regionales. Estos me parece que eran todos los temas relativos a la minería subterránea.

Sobre las cuestiones de cielo abierto, evidentemente la situación no es deseable, yo no sé si calificarla de caótica. Los datos que nos ofrece S. S. así lo indican. Nuestra preocupación está no sólo en los aspectos de la dispersión de explotaciones, de la dificultad del control de la procedencia, sino, además, en los aspectos de restauración y de seguridad minera, pero lamentablemente, nuestra actuación está limitada en algún campo. Para que puedan percibir un cupo de carbón y suministrar el carbón a los precios de referencia, tienen que presentar determinada documentación. Esta documentación la presentan -un plan de labores, un plan de restauración-; sin embargo, el seguimiento de esos planes no corresponde a la Administración central, corresponde a la Administración autonómica. A nosotros nos gustaría tener un poco más de coordinación; hemos invitado a ello a la Administración autonómica en más de una ocasión y esperamos que, ante la situación deteriorada en este momento de las explotaciones a cielo abierto, podamos concretar una actuación conjunta con la Administración autonómica que permita reconducir este problema que efectivamente no tiene ninguna presentación.

De lo que yo no estoy tan seguro es de la afirmación tan rotunda de S. S. respecto a la inviabilidad de las empresas con menos de 100.000 toneladas al año. Yo creo que pueden existir empresas con menos de 100.000 toneladas al año y cumpliendo, además, las exigencias legales y técnicas, siempre y cuadno estén dotadas de algunos recursos adecuados a los ingresos que obtienen. Muchas empresas de la minería leonesa se verían en situación difícil si sus suministros de carbón son disminuidos en la parte de cielo abierto, aunque bien es verdad -y es un tema que no ha mencionado S. S. y conviene también decirlo- que, si estamos dando medidas de fomento a la minería, hay que contemplar que los ingresos por ventas netas de cielo abierto son bastante más limitados que los de subterráneo. El precio del subterráneo es un poco más alto y, aunque el precio de cielo abierto es algo más bajo, sin embargo los costes de explotación de cielo abierto se hacen por contrata y, por tanto, el margen que le queda a la mina oscila entre las 1.000 y 2.000 pesetas tonelada, no más. En muchos casos es un margen hasta inferior al que

queda en el subterráneo. Esa es una reflexión que cabe hacer, si merece la pena el deterioro medioambiental que se está produciendo para obtener unos ingresos adicionales en la minería de 1.000 ó 2.000 pesetas/tonelada. Es una reflexión que podríamos hacer con la Junta de Castilla y León y con la patronal.

Por lo demás, ya sólo quería ofrecerles estos datos porque nos encontramos ahora mismo con la necesidad de elaborar unos planes para la Comisión de las Comunidades Europeas, planes en los que se contemplen determinadas reducciones de las ayudas, que deberían venir por la vía de los costes. Nosotros creemos que una las cosas que hay que aclarar es que, a la luz del nuevo código de ayudas, como he dicho antes, se considera la ayuda implícita en el precio como la diferencia que tienen actualmente y el precio internacional. Además, la decisión comunitaria nos dice que esto, en el plazo de tres años, tiene que estar en Presupuestos Generales del Estado o en mecanismos estrictamente equivalentes; por lo tanto, deberían estar sujetos a la Ley General Presupuestaria. Como SS. SS. saben, dicha Ley contempla que, para que se puedan instrumentar las subvenciones, las empresas tienen que estar al día en sus obligaciones con las instituciones públicas, es decir, con la Seguridad Social y Hacienda. Por otra parte, no tiene ningún sentido que el resto de los contribuyentes o los consumidores eléctricos estén sosteniendo esta industria mediante ayudas al sector del carbón, mientras determinadas empresas de este sector no asumen sus obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda. En dicho caso, las ayudas se estarían duplicando. Por eso, es intención del Gobierno ir, de alguna manera, aumentando los controles y las exigencias de cara a forzar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo cual, por otra parte, es una obligación de las empresas.

Una vez que se haya evidenciado que, dentro del precio del carbón nacional, existen dos componentes, el equivalente al precio del carbón importado y otro en concepto de margen de mantenimiento de la minería nacional y por razones de autoabastecimiento, entendemos que no ofrecen ninguna garantía de suministro empresas que ni siquiera pagan a las instituciones públicas. Por lo tanto, es idea del Gobierno establecer un período para que determinadas empresas se pongan al día en sus deudas con las instituciones públicas, estableciendo los oportunos aplazamientos, para, a partir de dicho período, exigir y vincular el reconocimiento total del precio al cumplimiento de sus obligaciones con las instituciones públicas. Naturalmete, entendemos que hay muchas empresas que, a pesar de ese período de tiempo transitorio en el que se le permita ese aplazamiento, no podrán abordar el cumplimiento de sus obligaciones más allá del citado período, por lo cual también es intención de este Gobierno poner en marcha algún plan que, de forma no traumática, permita aterrizar suavemente a dichas empresas sin que ello suponga una conflictividad adicional en las zonas mineras.

El debate que yo creo necesario y que sería muy bueno, del cual el Gobieno podría obtener una información valiosísima de cara a elaborar los planes y diseñar el futuro de la minería, debería contemplar las razones a favor del mantenimiento del carbón y a favor de la racionalización de la industria del carbón. Hay algunos datos que no sé si la opinión pública y SS. SS. conocen pero que a lo mejor sí que merece la pena comentar. Las razones a favor del mantenimiento del carbón apuntan a razones de autoabastecimiento de recursos energéticos en un país donde el único recurso de este tipo es el carbón; existen también razones de mantenimiento del empleo en las comarcas mineras y la necesidad del mantenimiento de determinado nivel de renta de comarcas mineras en donde, por otra parte, es dificil diversificar la economía y atraer una industria alternativa. Sin embargo, para poder tomar las decisiones con todos los datos sobre la mesa, es necesario exponer que existe una oferta suficientemente diversificada, con oferentes de muchos países, dentro de un amplio abanico geopolítico; es decir, no hay una concentración de oferentes, como en el caso de los crudos. Existe también, y es necesario saberlo, un impacto. El coste de las ayudas del mantenimiento de la minería nacional asciende a 190.000 millones de pesetas, de los que 100.000 millones se instrumentan a través de la energía eléctrica, suponiendo un encarecimiento del 5 por ciento de la misma. Esta ayuda es superior al coste de adquisición del carbón importado -en algunas zonas llega a suponer de 1,8 a 2 y en otras hasta seis veces el coste del carbón importado- y esta ayuda se manifiesta también desde el punto de vista de que el coste del mantenimiento de un puesto de trabajo en la minería alcanza la cifra de tres millones de pesetas en las empresas sin contratoprograma y de seis millones en las empresas de contratoprograma. Es decir, mantener un puesto de trabajo en la minería cuesta 7,45 millones de pesetas. Pues bien, los ingresos que ese puesto de trabajo produce son, en la minería sin contrato-programa, cuatro millones de pesetas. Por lo tanto, la ayuda que precisa mantener cada puesto de trabajo de la minería son 3,22 millones de

Es necesario que todos conozcamos estos datos tan duros porque, a la hora de poder ofrecer líneas de actuación en política minera, convendría contemplar esto y contemplar la pérdida de competitividad de nuestra industria por el encarecimiento del factor de producción, la energía eléctrica; convendría también saber que se está produciendo un gasto público importante que podría tener una aplicación en industrias alternativas de más futuro; convendría también analizar, aunque es difícil -habría que contar con las «input-output»-, el número de puestos de trabajo que se pierden en otras industrias por falta de su competitividad si se mantienen las ayudas al carbón en los términos actuales. Es decir, hay una serie de reflexiones que cabe hacer acerca del carbón, porque son preocupaciones que yo tengo y entiendo que la labor política no sólo la hace el Gobierno, la hace el Gobierno escuchando y pulsando la opinión de los agentes sociales y de las instituciones. En este sentido, yo les ofrezco estos datos para que, en la reflexión que se produzca, podamos, de forma conjunta, establecer unas líneas de actuación que permitan situar nuestra minería en los volúmenes, en el diseño y en la competitividad deseados y marcados por la Comisión de las Comunidades Europeas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General, por su información y por su presencia en la Comisión.

Si les parece, vamos a dar un turno al Grupo que ha solicitado la comparecencia e inmediatamente después podrán intervenir los grupos que lo deseen, antes de cerrar las intervenciones el Director General.

Señor García Fonseca, tiene la palabra.

El señor GARCIA FONSECA: En esta ocasión, quiero comenzar agradeciendo de nuevo al señor Director General no sólo su comparecencia sino su exposición. La primera vez que se agradece suele ser una fórmula protocolaria, es de rigor, pero en este caso, al margen ya de cualquier protocolo, es una manifestación sicera por mi parte. En todo caso, me gustaría analizar brevísimamente, porque no hay tiempo para más, algunas de las cosas que ha dicho, subrayando incluso algunas que me parecen importantes.

Me alegra que usted nos comunique que mañana se constituye una mesa de seguimiento en cuanto al tema de la MSP. Respecto a Fabero-Sil, tengo que decirle que no ha contestado realmente a mi pregunta porque la pregunta era cuándo. Usted ha vuelto a repetir, más o menos, la situación del problema, que era el núcleo de la pregunta, pero la pregunta en sí era si tenían ustedes ya algún plazo o fecha para las fusiones de las dos empresas a las que aludíamos.

En cuanto a la planta de desulfuración, aunque usted empleó una palabra que pudiera ser un poco esquiva, al decir: en el mes de marzo figura... luego, sin embargo, ratificó que el calendario continuaba, y yo entiendo (lo repito para que conste en el «Diario de Sesiones» en el sentido de buen entendimiento de su afirmación) que, por tanto, el calendario establecido se mantiene firme.

En cuanto a la posibilidad o no de incrementar los cupos, hay el incremento de los cupos y hay lo que nosotros planteamos, que no era exactamente incrementar cuanto el establecimiento de cupos o cuentas manteniendo la suma de los cupos actuales; no supondría en principio un incremento, sino quizá una distribución a lo mejor más racional, distinta, una concentración, etcétera. Y el tema de las ayudas usted sabe que es un tema importante, pero que también está ligado al tema de la eficiencia, y posiblemente con medidas de racionalización de otra manera, integrando más las empresas, haciendo frente a esta atomización; por el mismo imperativo de lo atómico, en este caso; en la mayoría de las ocasiones, hacer una mínima gestión empresarial seria. En todo caso, éstos son elementos que entrarían en ese debate al que usted nos invitaba y que me parece una buena invitación. Pero yo simplemente quiero hacer algunas acotaciones a las informaciones que usted fue dando y en el orden en que las fue haciendo.

En el tema de la reindustrialización, éste es un pequeño

círculo vicioso, porque, por una parte, es cierto que estas zonas no son fáciles de reindustrializar, porque normalmente a las comarcas mineras les cae todo encima o, mejor dicho, no les cae nada. Están mal de infraestructuras y, es más, lo que pudieran tener de atractivo era un medio ambiente de calidad. Yo tengo que decir, y lo digo sin la menor intención de halago a mis compañeros de León, de uno o de otro lado, que León es una de las regiones más bonitas de España. (Rumores.) Y lo digo para que quien no la conozca no se la pierda: es una de las regiones más bonitas de España. Y es una región estancada. Primero que si grandes pantanos, que parece que todos fueron a concentrarse allí, y ahora otro tipo de socavones, porque es que lo de cielo abierto es una cosa realmente destructora.

Simplemente, si me permite, brevísimamente, diré que en un tercer informe hecho por la Junta de Castilla y León, los técnicos dicen algunas cosas, tales como: «No existe un nivel de conocimiento y experiencia suficiente en la restauración de espacios afectados por las actividades mineras. Se suelen plantear experiencias de otros países que difieren en gran medida de las condiciones leonesas en climatología, orografía y suelo, lo que dificulta mucho la creación de la capa natural que ha de cubrir el espacio afectado. La actividad minera en León está muy atomizada y en la inmensa mayoría se trata de empresas marginales sin capacidad para asumir los costes de la restauración. Luego la restauración es deficiente. Las grandes empresas, como MSP, la Vasco, Hulleras de Sabero, Antracitas del Gaiztarro, etcétera, han realizado recientemente restauraciones, pero aún no se tiene conocimiento fidedigno de los resultados. No existen tampoco empresas especializadas ni investigación. La actividad minera anterior a 1982 no ha restaurado y se encuentra abandonada...» Sobre las escombreras, que enumeraba 300, dicen: «La situación de estas escombreras es muy deficiente, presentando problemas de aparición de grietas, deslizamientos locales, deslizamientos generales, subsidencia, aparición de surgencias, erosión superficial, definición de cárcavas, socavación de pie, asentamiento gradual y socavación mecánica.» Y alguna de esas escombreras tienen hasta 100 metros de altura.

Usted me dice: empresas con 100.000 toneladas pueden ser rentables, si lo hacen bien, explotando a cielo abierto. Los márgenes de beneficio (usted mismo los ha señalado y es una información que me parece muy honesta) son relativamente pequeños. Fíjese, usted habla de empresas de 100.000 toneladas, pero es que el 50 por ciento son de 15.000. Si en las de 100.000 pudiera haber alguna duda, a mí no me parece que pueda caber duda alguna en empresas que puedan explotar esa cantidad anual, como no sea por esa otra vía a la que aludí antes ya de economía absolutamente negra, y no porque trabajen con carbón.

Y, por último, y para terminar ya, repito dos cosas: el tema de la reindustrialización es difícil, pero todavía se hace más difícil, porque hoy muchas industrias, sobre todo las más deseables o incluso más modernas, que requieren «inputs», por ejemplo, como el agua: León la

tiene, y buena. ¡Hombre, no la destrocemos! Para instalación, una de las cosas que miden y que estudian es lo que decía antes: medios ambientes de cierta calidad. ¡Hombre, no lo destrocemos! Porque si, por un lado, resulta que el carbón tiene difícil salida y, por otro, se hace de tal manera que nos cierre otras salidas posibles, entonces es un círculo absolutamente vicioso y cerrado.

Y para terminar ya de manera positiva, yo creo, como usted, y me alegro de que lo haya planteado, que, efectivamente, el tema del carbón a mi Grupo no se le escapa que es un tema complejo y difícil y que es un tema que merecería un debate, una discusión, un estudio de todos los Grupos de esta Cámara, y no sólo que el Gobierno arrostrara la responsabilidad.

En todo caso, en las pocas líneas que usted ha marcado hoy, yo creo que también tenía en consideración esto que voy a decir: yo pienso que es un debate complejo, que hay que tener en cuenta muchas variables de todo tipo, y que vale la pena hacerlo. Quede ahí como sugerencia y yo al señor Presidente de la Comisión incluso la concreto en la posibilidad de alguna ponencia, no digo indefinida, pero durante equis tiempo, en la que todos los Grupos de esta Cámara pudiéramos estudiar un poco en serio este tema y al menos lograr algunos criterios de referencia que nos pudieran servir de base a todos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa**.) Vamos a hacerlo, si les parece, de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor SANCHEZ I LLIBRE: En primer lugar, quiero dar las gracias al Director General de Minas por su comparecencia aquí en la Comisión de Industria y, aprovechando esta circunstancia, me gustaría establecer dos cuestiones de carácter general. En primer lugar, quería saber cómo está la posibilidad de que se establecieran convenios estables entre la Administración central y las comunidades autónomas para todas aquellas ayudas o recursos orientados a la competitividad y a planes estratégicos, con el fin de racionalizar dichas ayudas para proyectos empresariales realmente rentables y que, en definitiva, todas estas ayudas no fueran encaminadas a empresas deficitarias, y también tener en cuenta en este caso la posibilidad de proyectos empresariales realmente rentables y poder racionalizar un poco estas subvenciones orientadas, estos planes de competitividad.

Y después le haría una segunda pregunta de carácter muy general, porque, según me comentan, existen ciertas dificultades en unas transferencias corrientes, que están en las partidas presupuestarias de su Ministerio, orientadas básicamente a comunidades autónomas dentro del Plan de la minería. Parece ser que hay algunos problemas para que se hagan dichas transferencias, cuando realmente no se necesita ningún tipo de convenio o tratado con las comunidades autónomas. En definitiva, quería preguntar si las partidas correspondientes a transferencias corrientes a comunidades autónomas del plan de seguri-

dad minera se transferirán en base a estas transferencias corrientes que están establecidas en los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Escuredo.

El señor **ESCUREDO FRANCO**: Muchas gracias al señor Director General por su comparecencia en esta Comisión y por los informes que nos ha facilitado.

Antes de continuar con mi intervención, quisiera decirle al señor García Fonseca que Asturias también es muy guapa, casi tan guapa como León. (Risas.)

Continuando con mi intervención, tengo que decir, señor Director General, que no nos da usted satisfacción con su exposición sobre los problemas del sector de la minería de León. Le pediría que, si puede, se quedara al debate de las proposiciones no de ley que a continuación se van a debatir tanto por parte del Grupo Parlamentario Socialista como por el Grupo Popular y que naciera, si es posible, una preocupación, que sin duda también tiene el partido de Izquierda Unida, solicitante de la comparecencia. En todo caso, está claro que los tres partidos, también Convergència i Unió, están de acuerdo en que algo marcha mal en el sector minero. El Gobierno debe adoptar medidas que hasta ahora no ha podido o no ha querido tomar y ponerlas en marcha.

A los datos incompletos que nos ha facilitado el señor Director General, quisiera añadir alguno más. En primer término, quisiera destacar la mala situación del sector de la minería en Castilla-León, concretamente en León. Según las últimas auditorías, hay más de 40 empresas con un patrimonio negativo, es decir que gran parte de ellas están en una situación de quiebra en las cuencas del Bierzo y de Villablino y tienen serias dificultades de supervivencia, yo diría que casi nulas posibilidades de supervivencia.

En estos últimos años se han perdido, y hablo nada más de la cuenca Bierzo-Villablino, del orden de 1.590 puestos de trabajo, a pesar de los esfuerzos tan considerables que se han efectuado, tanto por parte de las administraciones como por parte de los empresarios. Sin embargo, no se ha conseguido colocar a un solo minero en algún puesto de trabajo alternativo. Que nosotros sepamos, en la zona del Bierzo y Villablino no hay ni un solo puesto de trabajo alternativo. Entendemos que si hay que hacer la reconversión, que ustedes han dado en llamar reordenación –para nosotros más que otra cosa es una reconversión–, que primero se creen los puestos alternativos y luego, si hay que cerrar, se cierra, pero en ningún caso cerrar y luego no crear puestos alternativos.

Dada la elevada tasa de paro en la zona del Bierzo y Villablino, con gran incidencia entre los jóvenes y con las consecuencias sociales que ello conlleva, es imprescindible la creación del empleo alternativo al que antes aludía. Por otra parte, existen una serie de empresas mineras en una situación económica tan precaria que pueden cerrar, al margen de que haya o no una nueva reordenación. Hay que evitar el cierre de estas empresas, ya que mientras el coste de tonelada de carbón esté por debajo de las 18.000

toneladas, aunque esto pueda ser... Ya veo el gesto que hace, señor Director General, pero luego le diré, porque no sabemos si quizá sea más rentable para el Estado mantener estos puestos de trabajo. Tal afirmación es fácilmente demostrable, toda vez que hay que considerar el coste del carbón producido por este minero y al que es preciso sumar lo que le costaría al Estado el paro de este trabajador y el de los dos trabajadores que también perderían su empleo de forma indirecta o inducida. Por último, hay que considerar los tributos que el Estado dejaría de percibir por parte de las empresas que cerraran como de los trabajadores desempleados, así como la pérdida de divisas que también se registraría en una balanza de pagos como la española tan deteriorada.

Es decir, sabemos que son muy claros los costes, pero también sabemos que no sólo el trabajador va al paro y hay que pagarle, sino que, como norma, por puesto de trabajo directo hay dos inducidos que van también al paro. Y, lógicamente, esa empresa tampoco aportaría nada a las arcas del Estado.

En cuanto al mantenimiento de los super «stock» de carbón que tienen las centrales térmicas en este momento, con el costo que supone para la Administración, esta carga es inimaginable. Pero si las producciones y los consumos de carbón se mantienen en el año 1994, este super «stock» seguirá incrementándose y los costos de financiación aumentando. Para nosotros la solución estaría en que las centrales térmicas, en este caso de Compostilla y Anllares, aumentaran las horas de producción del orden de 6.500 horas anuales, con lo cual el consumo de carbón sería bastante mayor.

Por todo lo dicho, permítame, señor Director General, que le formule las siguientes preguntas. Sus respuestas pudieran servir para alargar el debate, ya que luego debatiremos unas proposiciones no de ley, a las que antes aludía. Las preguntas son las siguientes. Aunque en principio pensábamos preguntarle sobre la Minerosiderúrgica de Ponferrada, creo que ya ha dado una serie de informes que de alguna forma pueden darnos satisfacción.

En cuanto a la zona de Fabero-Sil, se están cumpliendo los acuerdos que se han firmado. ¿Está dispuesta la Administración a incrementar el número de horas de funcionamiento de las centrales térmicas de Compostilla-Anllares para aumentar el consumo de carbón? También quería preguntar qué control ejerce la Administración central sobre las empresas de la provincia para impedir a los empresarios que comercialicen el carbón de importación. Esto lo han preguntado también en reiteradas ocasiones las centrales sindicales.

¿Tiene previsto la Administración central la implantación de un nuevo sistema que permita un incremento de precio del carbón acorde con la cuantía de lo que suba el IPC?

¿En qué parámetros económicos tiene pensado moverse el Gobierno, a la hora de negociar con Unesa y Carbunión el precio del carbón que permita establecer las bases que se han de contemplar en el nuevo plan de ayudas al carbón?

sé que es difícil que usted pueda dar contestación a todas las preguntas. Le agradecería, si puede, que lo hiciese así; si no, incidiríamos una vez más y las haríamos por escrito. De todas formas, termino de inmediato.

En la cuenca minera de Gordón su actividad gira en torno a la empresa Hulleras Vasco-leonesas. En la actualidad se está desarrollando un proyecto que contempla una inversión de 38.000 millones de pesetas. ¿Cuenta este proyecto con el respaldo de la Unión Europea? ¿Cuál es la cuota de participación de la Administración central? ¿Qué seguimiento se está haciendo a estas aportaciones?

A pesar del deterioro económico en que nos encontramos, ¿sigue manteniendo la Administración central las ayudas económicas comprometidas con dicho proyecto?

En cuanto a la cuenca Sabero-Cistierna, hay poco que hablar. Aunque cabría mucho que decir, puesto que allí prácticamente no hay nada. Como usted bien sabe, señor Director General, se han destruido más de mil puestos de trabajo directos. Es una zona que está totalmente arruinada en lo que se refiere a puestos de trabajo, pero sí se han reconvertido algunos trabajadores. Según los últimos datos que tenemos, creo que han sido siete.

Sobre la subcuenca del Bierzo Alto, que comprende la zona de Bembibre, Toro de Tremor e Igüeña, yo sé que a algunas de SS. SS. no les dice nada, pero sé que usted es conocedor del tema. Quería preguntarle qué posibilidad existe de fusión de las empresas en esta subcuenca, a pesar de las dificultades geológicas de vacimientos y del gran número de explotaciones que hay en esa zona: más de treinta.

¿Qué actuaciones se propugnan desde la Administración central para mantener el nivel de empleo actual?

¿Está dentro de los planes de la Administración central propugnar al menos acuerdos que permitan centralizar algunas actividades, como lavadero, transporte, etcétera, dentro de la subcuenca?

Y ya para terminar, señor Director General, ¿qué medidas va a adoptar para solucionar el problema de la disindustrialización? ¿Qué partidas presupuestarias dispone para la reindustrialización en las zonas mineras?

¿Por qué, de acuerdo con el PEN -como usted sabe, Plan Energético Nacional-, no se construye una central térmica de 350 megawatios en la zona del Bierzo?

Y, por último -ya le aseguro que termino-, ¿por qué no participa la Junta de Castilla y León en la comisión de seguimiento para tratar del futuro de la minería acogida al nuevo sistema de carbón térmico? Dos más dos más dos en la participación: Carbunión, Unesa y la Administración central (Varios señores diputados: ¡Muy bien!)

Si Castilla y León ocupa más de 10.000 trabajadores y produce más de siete millones de toneladas vendibles al año, entendemos que debería estar ahí.

Tan sólo me queda insistir en que si no puede darme contestación a todas las preguntas nos las envíe, por favor, a nuestro Grupo parlamentario. De no ser así, las haríamos por escrito.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo parlamentario Termino enseguida, señor Director. En cualquier caso, | Socialista, tiene la palabra don Conrado Alonso Buitrón.

- - -

El señor ALONSO BUITRON: También doy la bienvenida de cortesía que se suele dar por todos los Grupos parlamentarios al Director General de Minas.

Le felicito por dos razones. En primer lugar porque, en mi opinión, ha facilitado una información a esta Comisión importante e incluso ha sido valiente al plantear la posibilidad de abrir un debate sobre la continuidad o no de las ayudas al carbón. Creo que esa valentía y ese debate son necesarios.

Yo desde aquí emplazo a quien sea para que propicie ese encuentro y ese debate que creo que es sumamente necesario. No sé si es a través de una petición de comparecencia del Director General. El propio Presidente de la Comisión puede recoger en este momento la propuesta: el trámite, el que sea. Sea bienvenido ese debate, porque creo que el caso lo requiere.

Y si esto es motivo de felicitación a la Dirección General de Minas y muy concretamente a su Director, hay razones en este último proceso que también me producen gran satisfacción debido al grave conflicto que se vivió en la cuenca Fabero-Sil en la provincia de León.

Casi creo que si hoy estamos hablando aquí de minería es precisamente debido a ese conflicto que a todos los Grupos parlamentarios, como no podía ser de otra forma, nos sensibilizó y hemos puesto en marcha todo aquello que teníamos a nuestro alcance para tratar de dar una solución a ese conflicto.

Pues bien, cuando se inicia el conflicto me produjo gran satisfacción cuando llegué por primera vez a las dependencias del Ministerio ver que sobre la mesa ya había un plan previsto para dar solución a ese conflicto por la Dirección General de Minas.

Cierto es que ese plan no contemplaba el acuerdo final, pero ya preveía que de los 600 empleos que iban a perderse en esa comarca el 75 por ciento iba a tener una recolocación. Para mí eso es interesante, porque no podemos olvidar que en el proceso de reordenación que ha sufrido el sector de la minería, a pesar de las voluntades que se han sumado a él, a pesar de los objetivos que había previstos en ese proceso de reordenación, ha habido fallos, concretamente en la cuenca Fabero-Sil. No todos los fallos son imputables ni a esta Administración ni siquiera a la Administración regional, que también tiene todas las competencias en materia de minería, sino también a las propias empresas que no han asumido sus responsabilidades y que tampoco han sabido dar una solución a los problemas, a las acumulaciones de deudas, etcétera.

Creo que la Dirección General de Minas en este caso ha estado a la altura de las circunstancias y más a la altura de las circunstancias estuvo cuando, no pudiendo hacer frente a la situación de la recolocación de todos los trabajadores por falta de medios, emplaza a la Administración autonómica. Aquí también hay que decir que el comportamiento de la Administración autonómica ha sido ejemplar y entre las dos administraciones han dado solución a un problema que para la comarca del Bierzo es vital.

Ha sido importante que esas soluciones no hayan implicado una movilidad geográfica de los trabajadores,

dado que la comarca del Bierzo está muy mal comunicada por carretera y los desplazamientos en algunos casos suponían 60 kilómetros de sus centros de trabajo a los nuevos destinos, lo que conllevaba peligros por esas carreteras y también la incomodidad del tiempo de traslado.

Por tanto, es un conflicto que se ha saldado de momento con mantenimiento del empleo. Para mí lo más importante en este conflicto –y ya era una voluntad que venía siendo expresada por la Administración– es que se despeja de una vez por todas cuál va a ser el futuro de la minería en esta comarca. Estaba en tela de juicio si la Administración iba a afrontar la construcción de una planta de desulfuración o no. De esa planta de desulfuración, indudablemente, iba a depender la continuidad de la minería de esta comarca.

Creo que ha quedado despejada esa incógnita. Esto produce tranquilidad en esa comarca y, por tanto, ha resuelto un problema que era muy sentido por toda la cuenca y por todas las fuerzas que aquí están representadas.

Comparto muchas de las cosas que se han dicho aquí. Por ejemplo, cuando se habla de que en la comarca del Bierzo un número importante de explotaciones mineras a cielo abierto son ilegales. No cabe duda de que eso es así. Con ese trato que siempre es habitual con los parlamentarios de mi provincia, les digo que recojan esto, porque las competencias en materia de ordenación minera las tiene la Junta y ella es la que da y quita los permisos, ella es la responsable de que las explotaciones mineras sean legales o ilegales. Desde luego, la vigilancia de si las explotaciones a cielo abierto se desarrollan en cuanto a los planes presentados también es competencia que deben trasladar mis compañeros, con ese afecto que siempre nos decimos las cosas, a la Junta de Castilla y León. Ahí tienen un buen campo para trabajar, para hacer un seguimiento y hacer que indudablemente se corrija todo esto que de alguna forma es anómalo.

El debate al que hoy nos emplaza el Director General –desde luego, el Grupo Socialista de momento interpreta que las ayudas al carbón deben continuar– creo que merece la pena que lo celebremos en esta Cámara.

Tan sólo me queda decir que se sirva ese debate y agradecer nuevamente su presencia en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Ha empleado el recurso teórico de aludir a la Presidencia para que impulse ese debate. Es suficientemente conocido que entre las competencias de la Presidencia no está la de proponer debates, sino canalizar las iniciativas de los distintos Grupos. Con mucho gusto, en todo caso, mis iniciativas debo canalizarlas también a través de los Grupos. Creo que ha quedado patente con esto el interés en celebrar ese debate y estoy seguro de que a través de los portavoces y de los miembros de la Mesa de los distintos Grupos vamos a ser capaces de realizarlo.

Tiene la palabra el Director General de Minas para dar respuesta a las distintas intervenciones.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y DE LA CONSTRUCCION** (Carbajo Josa): Muchas gracias, señor Presidente.

Trataré de dar respuesta, en la medida que pueda, con los datos que tengo en este momento, a algunas de las cuestiones que se han ido planteando. Por otra parte, también iré en el mismo orden y, por tanto, empiezo con las cuestiones planteadas por el señor Sánchez i Llibre, del Grupo Catalán (Convergência i Unió).

Respecto a la posibilidad de establecer convenios estables entre las administraciones central y autonómica, evidentemente, cabe esa posibilidad y así se contempla en la conferencia sectorial. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Perdone un momento, señor Director General. Ruego a las señoras y señores Diputados que limiten el tono de sus conversaciones para permitir el buen desarrollo de la sesión. Muchas gracias, señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y DE LA CONSTRUCCION (Carbajo Josa): Evidentemente, como digo, cabe la posibilidad de establecer esos convenios estables entre la Administración central y las administraciones autonómicas, que yo entiendo que deben venir marcados dentro de la conferencia sectorial que está teniendo lugar a lo largo de este año dentro del Ministerio de Industria y Energía. Si a resultas de este debate se pueden ir liberando algunos fondos dentro de los procesos de ajuste que haya que ir haciendo para las industrias, no sólo del carbón, sino de otras industrias que actualmente consumen recursos y que son industrias con falta de viabilidad futura, esos recursos liberados podrían aplicarse a planes de competitividad de empresas, pero, en cualquier caso, canalizados dentro de estos convenios dentro de la conferencia sectorial.

Sobre la otra pregunta concreta efectuada por el señor Sánchez o Llibre respecto al plan de seguridad minera, aunque no es exactamente el objeto de la comparecencia de hoy, no tengo ningún inconveniente en manifestarle que, efectivamente, existe, dentro de la consignación presupuestaria de la Dirección General de Minas, una partida cercana a 270 millones de pesetas, y en función de unos baremos establecidos en colaboración con las propias comunidades autónomas, de personal de interior y de una serie de criterios utilizados, hay un reparto que se eleva después al Consejo de Ministros y que tiene lugar todos los años. Este año 1994 no hay ninguna dificultad para que las comunidades autónomas puedan contar con cantidades similares, puesto que el total no se ha variado, los criterios tampoco y hay cantidades similares a las que se venían percibiendo en años anteriores dentro de este plan de seguridad minera dedicado a la formación de técnicos en seguridad, cursillos y demás cuestiones.

En lo referente a las preguntas formuladas por don Angel Escuredo, representante del Grupo Popular, en realidad me ha hecho un examen de oposición y lamento no tener aquí todas las contestaciones, pero recojo la sugerencia de remitirlas al Grupo Popular y trataré de contestar ahora algunas de las que a mano pueda hacerlo.

Respecto a los datos incompletos, efectivamente, no he querido abusar de la paciencia de SS. SS. abrumando con una serie de datos que, evidentemente, traje aquí porque me parecía que había que dar datos más concretos y singulares que pudiesen ayudar a formar una opinión a SS. SS.

Efectivamente, existen datos en la línea que ha apuntado el señor Angel Escuredo relativos a la situación de las empresas de León. Yo tengo aquí una información basada en las auditorías del 92, puesto que todavía no disponemos de las auditorías del 93. En las auditorías del 92 hay una serie de empresas en que su coste está por encima del promedio del coste de las empresas sin contratoprograma en León. Esas empresas se supone que, puesto que los ingresos por venta no alcanzan el coste y éstas están por debajo del promedio, se encuentran en una situación más comprometida que el resto y, por lo tanto, es motivo de honda preocupación para la propia Administración. Estamos hablando de un total de unas 15 empresas, que, además, por otra parte, son prácticamente el mismo colectivo de empresas que no cumplen las condiciones que establece una resolución de la Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales relativa al reconocimiento de los ingresos por ventas por la vía del precio de referencia de los suministros de carbón y que se concretan en tener una determinada estructura patrimonial de relación de recursos propios o pasivo total, de cumplir la ley de Sociedades Anónimas en cuanto a la cantidad de patrimonio neto y de estar al día con las instituciones públicas. Como digo, este colectivo de empresas tampoco pueden cumplir estos requisitos y, por lo tanto, serán objeto de una reflexión en profundidad para ver qué salida tienen.

De todas maneras, no es sólo la situación difícil en el Bierzo-Villablino; es difícil en el tema del carbón y, ante la invitación del representante del Grupo Popular, voy a dar dos datos más para que SS. SS. se formen una opinión de la situación del sector.

Sobre una muestra de 57 empresas, yo creo que suficientemente representativa porque abarca el 80 por ciento de la producción y el 86 por ciento del empleo, 22 de ellas registraron resultados negativos en el año 1992. La plantilla conjunta de esas 22 empresas asciende a 4.700 trabajadores y la producción a 2.700.000. Esta situación no fue coyuntural, no se registraron resultados negativos coyunturales porque, dentro de esas 22, 13 tienen patrimonio nego negativo, lo cual indica que ya venía dándose esa situación de resultados negativos en años anteriores. En estas 13, que se hallan, por lo tanto, en quiebra técnica, con patimonio neto negativo, existen 2.800 trabajadores y suministran 1.600.000 toneladas; es decir, la situación es dramática en esas 13 empresas.

Otro dato que les puede valer para formarse una idea de la situación del sector es que el valor promedio de la relación de fondos propios al pasivo total, el índice de solvencia de la compañía se sitúa en el 24 por ciento, pero por debajo de ese promedio existen 24 empresas con una plantilla también de 4.650 trabajadores y una produc-

ción de 2.700; es decir, los colectivos al final son similares. Esto preoupa porque un índice de solvencia del 24 por ciento es muy bajo y presupone unos niveles de endeudamiento altos con unas cargas financieras que gravitan sobre los costes de explotación de la empresa. Realmente preocupa mucho más cuanto que el promedio es suficientemente bajo.

Yo creo que con estos dos datos tienen una idea de la situación del sector, en su conjunto, que es, como digo, complicada.

Centrándonos ahor en las comarcas de Castilla y León el 68 por ciento de las plantillas se encuentra con algún nivel de riesgo en el sentido de que algunos de los criterios que se han seguido para hacer la clasificación de las empresas quedan afectadas un total del 68 por ciento de las empresas que pertenecen a Bierzo-Villablino; sin embargo, con las medidas que está adoptando el Gobierno, tanto en la Comarca de Fabero-Sil como en la Comarca de Laciana, este porcentaje se reduce al 32 por ciento. Con las medidas ya implementadas reducimos el nivel de riesgo de las plantillas de un 68 a un 32 por ciento. No sé si estoy dando datos excesivamente prolijos que puedan aburrir a SS. SS., pero quizá sea interesante darlos. (El señor García Fonseca: Luego los leemos.)

Había una serie de cuestiones más formuladas por su señoría relativas a una valoración, vo entiendo que del Grupo Popular, por la que entiende que deben mantenerse empresas siempre que sus costes estén por debajo de 18.000 pesetas tonelada. Yo creo que esa cuantificación está basada en los argumentos que expone respecto a la pérdida de empleo directo e indirecto, a la pérdida de divisas y a la pérdida de aportación a las arcas del Estado. Creo que ésos han sido los argumentos expuestos. Evidentemente, esos argumentos tienen su peso. No sé si con la misma valoración los haría yo en el sentido de que, evidentemente, se pierde empleo directo y coyunturalmente se pierde un empleo directo, pero digo que coyuntutalmente porque estos empleos indirectos enseguida cambian de actividad y pasan a otros sectores. En el empleo directo que se pierde, la conclusión del debate al que deberíamos llegar es: ¿deben aplicarse recursos a mantener industrias cuyos costes están tres veces por encima del carbón de importación y, por lo tanto, suponen ayudas del doble del precio del carbón de importación o deben empezar a aplicar una política de ir disminuyendo esos recursos y aplicándolos a una reindustrialización y una regeneración del tejido económico de las comarcas donde las industrias que nazcan no precisen de ese tipo de ayudas en el futuro? Yo creo que ése es el objetivo final.

Respecto a la pérdida de aportación a las arcas del Estado, las empresas con estos costes se encuentran normalmente en el colectivo de las que con dificultad afrontan sus obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda, de manera que teóricamente se producen pérdidas para las arcas del Estado que en la práctica no son tales porque no lo vienen aportando.

Hay un tema que sí preocupa, y es la solicitud de que las horas de funcionamiento de Compostilla y Anllares

pudieran subir más allá de las 6.500 horas. El funcionamiento de las centrales térmicas viene fijado por la Ley de explotación unificada del sistema eléctrico, que indica que debe hacerse por costes variables, y las instrucciones que el despacho de Red Eléctrica tiene circuladas a través de la Delegación del Gobierno en la explotación del sistema eléctrico indican que la prelación del funcionamiento de las centrales tiene que venir minimizando sus costes. Así, se han hecho, primero, unas inspecciones a todas las centrales térmicas para determinar sus rendimientos y, en función de ese rendimiento, por el precio de la termia del carbón suministrado, resulta el precio del kilovatio/ hora y, por orden creciente de coste, va asignándose, en primer lugar, una mayor utilización a las que tienen menor coste. De todas maneras, dentro de las centrales de carbón, y cumpliendo además con las restricciones de política energética que figuran en el PEN, referentes a que el carbón nacional tenga más horas que el fuel, a pesar de que la termia de fuel-oil esté a 1,50, o que el carbón importado, sólo por razones técnicas, en el sentido de saturación de líneas y de no poder bajar energía desde el norte hasta Andalucía, o por condiciones de mantenimiento de tensión, sólo por esas razones, se mantiene alta la generación con carbón importado de las centrales del sur, porque, como digo, las centrales están al máximo de su capacidad de funcionamiento. (El señor Vicepresidente, Dávila Sánchez, ocupa la Presidencia.) Evidentemente, podrían funcionar más con 6.500 horas, pero se incurriría en un coste que no contempla la explotación unificada y la prelación de funcionamiento por minimización de costes.

Respecto a las inspecciones sobre la importación de carbón, existe una obligación de las compañías eléctricas, reflejada en las resoluciones que desarrollan el reconocimiento de los costes de adquisición del carbón, y vienen efectuando esas inspecciones, que a su vez son contrastadas, y se realizan inspecciones independientes de ellas por parte de la oficina de compensaciones de la energía eléctrica. En algunos casos, se han detectado determinadas mezclas fraudulentas o, por lo menos, que el carbón suministrado no era originario de las explotaciones que facturaban el carbón, y entonces se han impuesto las sanciones que figuran en los contratos de venta entre empresas eléctricas y empresas mineras. Ese es un requisito que, además, establece la propia resolución, es decir, para que un contrato sea visado por la Administración y dé derecho al reconocimiento total del precio, debe figurar dentro del contrato una cláusula relativa a las penalizaciones por inspección. Seguimos efectuando esas inspecciones directamente, a través de la oficina de compensaciones de la energía eléctrica, y, por otra parte, las compañías eléctricas o centrales térmicas tienen equipos de carbón que giran visitas periódicas a las explotaciones de carbón. De todas maneras, como SS. SS. saben, es dificilísimo poder controlar camión a camión las importaciones. Nosotros creemos que nuestra actuación está siendo llevada de una manera escrupulosa, pero eso no quiere decir que la eficiencia de nuestra actuación alcance un cien por cien del objetivo.

En cuanto a la política que se piensa seguir por la Administración respecto a la revisión de los precios, vuelvo a poner sobre el tapete la necesidad, establecida por la decisión comunitaria 3632/93 CECA, de ayudas a los Estados miembros de la industria carbonera, de reducir las ayudas por vía de la reducción de los costes. Como las ayudas son una parte del precio, y es la única manera que creemos admisible por Bruselas (es decir, cada día tendremos que tener alguna reunión con los funcionarios de la comisión de las Comunidades en el sentido de que no se admita, porque nos parece que va a ser menos gravoso y menos lesivo para los intereses de la minería nacional, en vez de exigir reducciones de costes que puedan hacer perder el incentivo empresarial), nos parece más lógico que los ingresos por ventas de las compañías vayan disminuyendo un 1 por ciento en pesetas constantes, lo cual va a permitirnos, posiblemente, que Bruselas nos acepte la presentación de unos planes de reducción de las ayudas, siempre y cuando ello no nos obligase a ir a la literalidad de la decisión, que dice que la ayuda es la diferencia entre el coste y el precio internacional. Yo creo que restaría incentivo empresarial a empresas que tienen en estos momentos en desarrollo proyectos de una inversión importante -de 38.000 millones, como han puesto SS. SS. sobre la mesa- si ven que sólo van a recibir la diferencia entre el coste y el precio. Creemos que, si nos viéramos obligados a hacer esa presentación, restaríamos futuro a la minería de carbón en España, y creemos que existe flexibilidad, dentro de las empresas, para mejorar su productividad, a pesar de una disminución de un 1 por ciento en pesetas constantes, compatible con el mantenimiento de la actividad minera y con nuestra obligación, por requisito comunitario, de presentar unos planes a Bruselas con disminución de las ayudas.

Respecto a la Hullera Vasco-Leonesa, que, efectivamente, tiene un proyecto de inversión importantísimo en la nueva mina -yo creo que singular, en el sentido de que no se produce en toda la Europa comunitaria un proyecto de similar envergadura-, tengo que decir que gozó de una financiación de la Comunidad Europea mediante un crédito blando y que está teniendo ayudas de la Administración española por dos vías: por un lado, por la propia Dirección General de Minas, donde disfrutaron de ayudas a la inversión por un montante muy elevado en el año 1993 -y espero que siga siendo así en 1994-, y, por otro lado, porque han presentado un expediente ante la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales que espero sea aprobado para que puedan disfrutar del porcentaje convenido con ellos. Por tanto, nosotros seguiremos manteniendo las ayudas a dicho plan; ésa es la contestación a la pregunta.

En cuanto al tema de las actuaciones en Igüeña y El Bierzo Alto, la posibilidad de fusiones o concentraiones sería deseable. Tampoco he querido ponerlo sobre la mesa, porque entiendo que es suficientemente conocido por SS. SS., pero la estructura sectorial del carbón está muy atomizada, prácticamente hay una concentración en las grandes empresas, pero luego hay un montón de empresas donde se concentra poco empleo y poco suministro.

Sería deseable, por tanto, ir a una concentración, pero no es fácil. Es una idea que he perseguido y he discutido con los empresarios, y es difícil, porque técnicamente no está justificada y porque empresarialmente responden a intereses distintos. Lo que a lo mejor sería más sencillo, si hubiese una corresponsabilidad por parte de los empresarios, sería ir a instalaciones centralizadas donde se pudieran disminuir las inversiones mediante lavaderos centralizados, o lo que fuera. Nosotros veríamos con buenos ojos cualquier política tendente a minimizar inversiones y a racionalizar un poco los esfuerzos de la Administración central, siempre que hubiese corresponsabilidad empresarial.

Se ha mencionado también la posibilidad de una central térmica de 350 megavatios en El Bierzo, contemplada en el Plan Energético Nacional, pero, como SS. SS. entienden, las necesidades de equipamiento eléctrico, para no incurrir en errores del pasado, deben hacerse al compás de los crecimientos de la demanda. Naturalmente, con dos años de estancamiento de la demanda eléctrica, las necesidades de inversión se han visto demoradas en el tiempo, a lo que habría que añadir que nos encontramos en un contexto de liberalización del mercado interior de la energía. Por tanto, es posible que, a lo largo de la vigencia del Plan Energético Nacional, se haya producido esa liberalización, con lo cual habrá que añadir otro requisito más para dar vía libre a esta central, y es la posibilidad de competir, es decir, que el kilovatio/hora que produzca esta central pueda competir en el mercado interior. Habrá que ver si ello es posible, pero ése es un tema que resulta prematuro tratar en estos momentos porque ni siquiera sabemos en qué fecha va a estar ese mercado interior, no sabemos cómo quedará el sector del carbón a esa fecha y no sabemos tampoco a qué precio se debe competir en Europa.

Por último, en cuanto al tema de la participación de la Junta de Castilla y León en la Comisión de Seguimiento, he de decir que nosotros estamos ahí como invitados de piedra, ya que únicamente nos corresponde un papel de arbitraje al ser un acuerdo privado entre el sector del carbón y el sector eléctrico, que son los que reclaman la presencia de la Administración como árbitro de la negociación, pero nos parece que corresponde a las propias partes contratantes la decisión sobre quién debe formar parte o no de esa mesa de seguimiento. Digo esto porque, en otras ocasiones, también los agentes sociales han reclamado su presencia en la misma, valorando las partes en su momento que deberían mantenerse en unos ámbitos de negociación del propio sector.

Lamento no poder recoger la sugerencia de asistir al debate de la proposición no de ley, cosa que me gustaría hacer porque entiendo que hablar de temas de carbón con SS. SS. es una labor agradable y fructífera, pero, lamentablemente, tengo ya concertada toda una mañana de visitas y actuaciones y me va a ser imposible hacerlo.

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Muchas gracias, señor Carbajo.

Quiero expresar, en nombre de la Comisión, nuestro

agradecimiento al Director General de Minas por las informaciones que nos ha suministrado, y damos por terminada su comparecencia para pasar al siguiente punto del orden del día.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE, CON LA MAYOR URGENCIA, PROMUEVA UNA MESA DE CONCERTACION EN LA QUE PARTICIPEN LA ADMINISTRACION CENTRAL, LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, LOS SINDICATOS MINEROS Y LOS EMPRESARIOS DE ESTE SECTOR, A FIN DE LLEGAR A SOLUCIONES SOBRE LA PROBLEMATICA QUE TIENE ESTA COMARCA Y EL SECTOR CARBONIFERO. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000081.)

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Señorías, con el recordatorio de que llevamos 45 minutos de retraso sobre el horario previsto en el orden del día, que sirve sólo como estímulo a la concesión de nuestros trabajos, pasamos al punto número 2 del orden del día.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno para que, con la mayor urgencia, promueva una mesa de concertación én la que participen la Administración central, la Junta de Castilla y León, los sindicatos mineros y los empresarios de este sector, a fin de llegar a soluciones sobre la problemática que tiene esta comarca y el sector carbonífero, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Alonso para que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defienda la proposición no de ley.

El señor ALONSO BUITRON: Señor Presidente, para facilitar ese tiempo en el que, en este momento, los trabajos de esta comisión se ven retrasados, anuncio la retirada de la proposición no de ley que en su día presentamos, debido a que la misma se ha visto ya prácticamente desbordada por los acontecimientos. Planteábamos en ella que se constituyera una mesa para negociar la problemática del conflicto de la zona de la cuenca Fabero-Sil; se ha constituido esa comisión, se ha mantenido el empleo dentro de lo posible, tal y como planteábamos, los cupos de carbón también, la aplicación de las medidas sociales están en marcha y la construcción de la planta de desulfuración en este momento es un compromiso también adquirido. Por tanto, queda solamente de esta proposición no de ley un punto que se puede decir vivo, y es la constitución de un órgano que impulse la diversificación de las comarcas mineras.

En ese sentido, puesto que habíamos presentado una enmienda a la proposición no de ley que se va a ver a continuación del Grupo Parlamentario Popular, retiraríamos esa enmienda y ofreceríamos una transaccional en la que se incluye ya este punto. Parece ser que la aceptación del Grupo Popular en este caso está garantizada.

- SOBRE ELABORACION DE UN PLAN DE AC-TUACION PARA LA MINERIA DEL CARBON EN LA PROVINCIA DE LEON. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000106).

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): En consecuencia, pasamos al tercer punto del orden del día: proposición no de ley, presentada por el Gruo Parlamentario Popular, sobre elaboración de un plan de actuación para la minería del carbón en la provincia de León.

A esta proposición no de ley había sido presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que, según lo anunciado por el señor Alonso, va a ser sustituida por una transaccional que tendrá ocasión de argumentar posteriormente.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Escuredo.

El señor **ESCUREDO FRANCO**: En primer lugar, quería agradecer la retirada de la proposición no de ley del grupo Socialista.

En cuanto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, debemos decir que las medidas adoptadas por el Gobierno durante los últimos años para hacer frente a los gravísimos problemas que presenta la minería del carbón en la provincia de León han sido insuficientes y no han producido los resultados apetecidos, tanto en los objetivos de mantener la producción y el empleo como en el objetivo de posibilitar las industrias alternativas que amortigüen la pérdida importante de los puestos de trabajo en el sector minero. Ya hemos comentado algo de esto en la anterior intervención con el señor Director General.

La crisis y la insuficiencia de las medidas adoptadas aconsejan una actuación decidida que tenga presente las causas estructurales de la crisis, así como las razones de orden económico, social y estratégico que abogan por la adopción de medidas excepcionales para el sector de la minería privada del carbón más importante de la nación. Como consecuencia de todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y votación en la Cámara, la siguiente proposición no de ley:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, con la participación de la Junta de Castilla y León, los sindicatos, organizaciones empresariales y representantes de la minería del carbón de la provincia de León, elabore y envíe al Congreso de los Diputados un plan de actuación para dicho sector que tenga previstos los siguientes objetivos: primero, el mantenimiento de los actuales niveles de producción y empleo, con utilización a tal fin de las medidas relativas a los contingentes de importación del carbón, adoptando el Plan Energético Nacional que resulte aconsejable. Segundo, los apoyos fiscales y financieros en la instalación de la

industria alternativa en las zonas en las que, durante los últimos cinco años, se hayan producido pérdidas netas de empleo de la actividad minera.

El año 1994 debe ser un año importante para la minería del carbón. Se ha cerrado un período de reordenación del sector (1990-1993) y la publicación de una nueva decisión comunitaria sobre la minería del carbón el 28 de diciembre de 1993 abre una nueva etapa.

En el cuatrienio citado, a pesar de la reducción de las plantillas del sector de la minería del carbón español en 13.200 trabajadores, lo que representa una reducción del 29,1 por ciento de las plantillas respecto al año 1989, la producción ha pasado de 17,8 millones de toneladas en 1989 a 18,2 millones, lo que representa un importante aumento de la productividad que ha permitido reducir el coste de la explotación y las ayudas del Estado. En este período, la correspondiente reducción a la minería de León ha sido de 2.382 puestos de trabajo. Antes aludíamos a que solamente en el Bierzo eran del orden de 1.568. Si importante ha sido el esfuerzo de restauración en la minería del contrato-programa, no lo ha sido menos en la minería sin contrato-programa, la fundamental en la comunidad de Castilla y León, con un incremento de la productividad del 17 por ciento. A pesar de que en el mismo plazo de tiempo se ha dado una importancia a la creación de puestos de trabajo alternativos, en las cuencas en declive sólo se han creado 1.200 puestos de trabajo. Quiero insistir en que la provincia de León, con los datos que tenemos, solamente se han creado siete en la zona Sabero-Cistierna. Esta situación es especialmente grave en la provincia de León, reconocido además por todas las administraciones, máxime cuando la pérdida de puestos de trabajo se une a una tasa de paro muy importante en la zona, que afecta singularmente a los trabajadores más jóvenes.

Ante esta problemática y por el fracaso real de las políticas de reindustrialización desarrolladas hasta el momento, es necesario diseñar una nueva estrategia en este sentido, para cuyo éxito es necesario que no se escatimen incentivos de todo tipo, desde los fiscales hasta los financieros. En este sentido va el número 2 de nuestra proposición no de ley.

Hasta muy recientemente se ha dado la paradoja de que mientras que se señalaba la conveniencia de establecer contratos a largo plazo, exigiéndose a las empresas la presentación de planes estratégicos que garanticen el suministro, en concreto el carbón térmico para la generación de electricidad, lo que en la práctica implica compromisos de investigación y de inversión a largo plazo, la Administración no podía extender el visado de contratos de venta de carbón térmico a fecha posterior a diciembre de 1993 por estar pendientes de la decisión de Bruselas.

Actualmente todos los suministros se están realizando en precario, como prórroga de los contratos que finalizaron el 31 de diciembre, con unas entregas en las que tanto la cantidad como el precio es a cuenta de futuros acuerdos. Habiéndose publicado ya la decisión, se está en condiciones de negociar los contratos en un marco de mayor estabilidad, adaptándose a los objetivos establecidos por

la Comisión y diseñando los planes apropiados para garantizar la viabilidad futura de las instalaciones y el mantenimiento de la producción y de los puestos de trabajo, en tanto que esto sea posible.

La nueva decisión viene a ser una continuación de la política establecida, poniendo mayor énfasis en la transparencia de las ayudas y en que éstas sean decrecientes en el tiempo, con una orientación clara hacia la mejora de la competitividad del sector minero en general y de todas y cada una de las empresas y explotaciones en particular. Sin embargo, es difícil establecer unas medidas comunes para toda Europa, ya que las situaciones nacionales son muy diferentes. La Comisión ha reconocido que la singularidad de la estructura empresarial de nuestra minería, con gran cantidad de empresas de pequeño tamaño y el momento tardío en que se inició la primera reconversión del sector, requiere por ambas características la adopción de un plan que se adapte a nuestros objetivos y necesidades.

La Comisión y la Administración española han manifestado repetidamente que la implantación de la decisión se debe efectuar de forma progresiva y con gran flexibilidad

Las empresas mineras se han ofrecido a negociar con la Administración un plan a largo plazo para presentarlo en Bruselas. Un ejemplo preliminar del tipo de acuerdo al que se debería llegar para presentar una postura conjunta a Bruselas es el documento denominado «Bases del acuerdo sobre la cuenca Fabero-Sil», firmado por el Gobierno de la nación, la Junta de Castilla y León, empresarios y sindicatos mineros en diciembre del pasado año.

La situación es especialmente grave en las cuencas de León y en la zona del Bierzo, la zona con mayores problemas pendientes, según se ha reconocido desde todas las instancias. Hay un reducido número de empresas con posibilidades de futuro, si se emplean estrictamente los criterios de calidad, coste y reservas. La viabilidad depende, en gran medida, de que pueda incrementarse la cuenta de los suministros, que está actualmente en torno a las 350 toneladas por hombre y año. Por ello, sería importante que las cantidades que no se suministran como consecuencia de cierres o disminuciones de actividad fueran reasignadas a aquellas empresas que tengan capacidad de realizarlo a un precio más bajo y con garantía de suministro. Esto contribuiría a la viabilidad de estas explotaciones y al mantenimiento e incluso incremento de los puestos de trabajo.

Si para llevar a cabo esta idea fuera necesaria la revisión del PEN y la distribución prevista de suministros del carbón nacional y de importación, dicha revisión del Plan Energético Nacional 1991-2000 debería abordarse sin demora.

Dada la complejidad del tema, es necesario que en el diseño de estos planes y estrategias participen todos los agentes sociales implicados, así como las administraciones públicas con competencias en la materia y que puedan aportar soluciones para resolver los problemas planteados y conseguir, en palabras de don Luis Atienza, Secretario General de la Energía y Recursos Minerales,

un equilibrio entre nuestros objetivos sociales y regionales y los intereses que gravan nuestras empresas, lo que supone menor competitividad, a fin de no perder el sector industrial al que pretendemos mantener en el sector del carbón.

Señorías, el Partido Popular no tiene ningún tipo de empacho en reconocer los argumentos de la autoridad del señor Atienza, pero también nos gustaría que sus palabras se convirtieran en realidades. A este respecto, se ha recordado últimamente desde el Ministerio que el sobrecoste por la utilización del carbón nacional, en lugar de proceder a las correspondientes importaciones, alcanza los 190.000 millones de pesetas, que se pagan entre todos los españoles, pero que se cargan especialmente en el recibo de la energía eléctrica, con una influencia directa en las tarifas y en la competitividad de nuestras empresas, sobre todo en las del sector industrial, más intensivo en el uso de la energía.

De todo lo dicho, señor Presidente, se desprende que si el Gobierno no adopta en un plazo de tiempo relativamente corto determinadas medidas en el sector de la minería, el futuro del carbón, y valga el tópico, será muy negro, yo diría que negrísimo.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor Alonso tiene la palabra.

El señor ALONSO BUITRON: Cuando el Grupo Socialista presentó la proposición no de ley que acabo de retirar, muy amistosamente el parlamentario que en aquel momento hacía una pregunta, el pasado 14 de diciembre, al Secretario General de la Energía, etiquetó aquella proposición no de ley de oportunista. La verdad es que ésta no la puedo etiquetar así porque es una proposición no de ley que ya se retrasó al conflicto que en aquel entonces vivió la minería en la provincia de León. No sé si decirle que es una proposición voluntarista, de buena fe creo que sí, o quizás un poco pícara. Yo más bien creo que debe ser así.

Digo esto, señorías, porque el problema de fondo que hoy se plantea en esta proposición no de ley es un problema que no tiene solución. No tiene solución, ¿por qué? Porque nos piden, piden a la Administración central que elabore un plan para enviarlo a esta Cámara en el plazo de tres meses y que dicho plan se elabore con la participación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pues, señorías, la Comunidad Autónoma de Castilla y León no quiere ningún plan. Y digo que no quiere ningún plan la Comunidad Autónoma de Castilla y León porque precisamente el día 12 de febrero de 1992 los sindicatos representativos en el sector manteían una reunión con el Consejero de Economía de la Junta de Castilla y León, señor Bécker, y en esta reunión el objetivo prioritario de los sindicatos era que la Administración autonómica, puesto que tiene las competencias, elaborara un plan de actuación para las minería del carbón.

La contestación del señor Becker fue la siguiente (esto |

lo publicaron los medios de comunicación): No iba a hacer ningún plan para la minería, y muy concretamente, para las comarcas mineras afectadas, primero porque el Partido Popular había ganado las elecciones con un programa en el que no constaba ese plan y, segundo porque se podía pasar por esa misma situación y, en ese caso, la Junta no podía afrontar eso. Indudablemente, los sindicatos siguieron insistiendo y el día 14 de mayo de 1992, en una reunión con el Presidente de la Junta de Castilla y León, con el Consejero de Economía y con el Consejero de Presidencia, los argumentos fueron similares y, desde luego, los sindicatos no consiguieron el objetivo fijado.

Por consiguiente, señorías, si parece ser que la Junta de Castilla y León no quiere plan, según han manifestado, difícilmente desde aquí nosotros podemos mandatar al Gobierno para que elabore un plan de colaboración con aquellos que no quieren ese plan.

Cuando dicen que hay que ir a unas mayores ayudas fiscales y financieras destinadas a las empresas mineras que se vayan a instalar en aquellas zonas, que son objeto de reindustrialización en este momento debido a la pérdida de empleo derivada de la puesta en marcha del plan de reordenación minera, yo tengo que decir que desde la Administración central algo se ha venido haciendo en este sentido. Con las escasas competencias que se tienen, ha habido una labor de impulso para la creación de mesas que estimulasen estos procesos de reindustrialización, tan necesarios en las comarcas mineras. Tan es así, que se han creado tres mesas. Desde la Administración central se pretendió que se constituyera una mesa a nivel regional capaz de coordinar todas las acciones de las distintas mesas y también de que dicha mesa tuviera una interlocución con las distintas administraciones. La Comunidad Autónoma de Castilla y León valoró muy positivamente esta iniciativa, pero año y medio después sigue sin constituirse esta mesa.

En cuanto a las mesas que se constituyeron como, por ejemplo, la mesa de iniciativas para el desarrollo económico de El Bierzo, ésta es una mesa que no ha llegado a cumplir ninguna de sus funciones, puesto que cuando se invitó a que las administraciones participaran en ella, la Junta de Castilla y León declinó participar, y en ese mismo momento el Partido Popular abandonó esta mesa, que estaba compuesta por las fuerzas políticas y sindicales de la comarca.

En cuanto a la que se creó en la cuenca Fabero-Sil, esta mesa ha estado funcionando hasta hace año y medio -recuerdo que la preside la Junta de Castilla y León-, ya tiene una serie de compromisos adquiridos, hay unas estrategias, pero está paralizada porque no se convoca.

Respecto a la mesa de Sabero-Cistierna, sí tengo que decir que, desde mi punto de vista, esta mesa ofrece esperanza. Yo soy optimista en cuanto a la misma. Hasta este momento, los proyectos que ya han recibido luz verde de la mesa han sido veintitrés. Si se consolidaran las inversiones de estos proyectos estaríamos en una creación de empleo que alcanzaría los 230. Hay un objetivo de creación de 400 empleos por esta mesa, hay un compromiso de la administración regional de poner 800 mi-

llones, un compromiso del fondo OFICO de 775 millones –digo esto porque antes el señor García Fonseca solicitaba información de este tipo–, y un compromiso de la Diputación Provincial de poner 400 millones. En total son 1.975 millones para un objetivo de 900 empleos. No se puede decir que no haya ayudas. La verdad es que si contamos que el objetivo es crear 400 empleos y casi hay 2.000 millones, resulta que estamos dando una subvención de 5 millones por puesto de trabajo creado.

También ha habido ayudas de otro tipo que yo creo que han facilitado una serie de actuaciones en estas comarcas que están en declive industrial, como ha sido el Plan Rechar, el cual ha permitido generar suelo industrial en estas zonas. Y lo más importante es que este plan continúe en vigor de ahora en adelante y con unos criterios de reparto de los fondos más favorables a España, puesto que los anteriores parámetros por los que se repartían los fondos eran más favorables a otros países, porque también es cierto que la pérdida de empleo en esos países, como Inglaterra o Alemania, había sido mucho más fuerte que en España.

En cuanto a apoyos también hay una Orden del Ministerio de Industria de 30 de abril de 1993 por la cual las empresas eléctricas ponen unos fondos derivados de la menor actividad en las zonas mineras. También la Ley de Incentivos Regionales permite que las empresas que se instalen en estas comarcas por ser zonas de objetivo 1 se vean beneficiadas de unos mayores apoyos. También la Ley 21/1993, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, contempla una serie de ayudas para el fomento de la actividad industrial, y así sucesivamente una serie de normas por medio de las cuales las empresas que quieran ir a instalarse a estas zonas pueden encontrar apoyos económicos.

Yo digo que a lo mejor no existen los apoyos que todos quisiéramos. A lo mejor es cierto, pero la verdad es que sí hay apoyos. Yo creo que para regenerar o generar un tejido industrial en las comarcas mineras que permita que de alguna forma se creen puestos alternativos es necesario darse cuenta de que hay otros problemas de fondo que creo que son los que impiden que muchas empresas, cuando van a visitar las zonas, decidan instalar allí una empresa o decidan arriesgar allí sus fondos. ¿Qué es lo que ocurre? Que normalmente las comunicaciones por carretera de las comarcas mineras son deficientes. En este sentido yo emplazo también a los responsables, como emplazo en mi provincia a la Diputación, a que tomen medidas para arreglar la carretera que une Ponferrada con Fabero, carretera de la red de la Comunidad Autónoma que está bastante deficiente. Para la autovía de Ponferrada a Villablino, promesa reiterada en los programas electorales del Partido Popular, parece ser que este año ponen en los presupuestos 100 millones de pesetas, a fin de construir una autovía que, según dicen los expertos, cuesta más de 30.000 millones de pesetas. La verdad es que con estos apoyos no creo que seamos capaces de regenerar los tejidos industriales en estas comarcas mineras.

Hay una serie de problemas que creo se están dando | punto. Creo que efectivamente es una necesidad ordenar

ahora mismo y yo, aquí, con ese mismo afecto que decía anteriormente, les traslado a mis compañeros para que los lleven allí donde haya que llevarlos, en el Gobierno autónomo de Castilla y León que preside el Partido Popular. Hay proyectos que llevan un año esperando la luz verde de la comunidad autónoma, por ejemplo, Plantas Aromáticas del Norte, para generar veinticinco empleos, que ya han pasado por todos los trámites y solamente queda que la Junta de Castilla y León lo apruebe y que, en función de esos 800 millones comprometidos, le dé la correspondiente subvención. Hay una serie de proyectos en esta zona que en este momento empiezan ya a ponerse en marcha, como es Encofrados Leoneses, que va a generar 60 empleos y parece que tiene visos de empezar ya los trabajos.

Por último, señorías, en ese nuevo marco de ayudas al que hacía referencia el representante del Partido Popular, que es la Decisión 3632/1993 CECA, de la Comisión Europea, que va a permitir a aquellos gobiernos miembros de la Unión Europea que lo deseen que sigan dando ayudas al carbón, dentro un marco que establece y que se refiere a la viabilidad económica de las empresas, a resolver los problemas sociales y regionales de las zonas y a la protección del medio ambiente, pues en este escenario le proponemos al Grupo Popular la enmienda que antes anunciaba, y que consta ya en poder de la Mesa, que dice lo siguiente: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses: 1.°: Elabore un plan de modernización, racionalización y reestructuración para todas las empresas mineras del carbón en el Estado español, que recibirán ayudas al funcionamiento, y en particular en las de las comarcas mineras de León. Dicho plan será puesto en conocimiento de los gobiernos autónomos afectados y de las centrales sindicales, antes de su presentación a la Comisión Europea. 2.º: Promover la constitución de un órgano que agilice las medidas para la diversificación económica de las comarcas mineras en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.»

Sin más, solicito el voto favorable a todos los grupos parlamentarios para la enmienda que el Grupo Popular admite a trámite.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señor Alonso, tiempo habrá para la votación.

Ahora corresponde intervenir a los restantes grupos, distintos del proponente y el enmendante, si es que solicitan la palabra. (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor GARCIA FONSECA: Intervendré muy brevemente, para manifestar, ya de antemano y en primer lugar, que mi Grupo va a votar favorablemente la propuesta del Grupo Popular o la enmienda transaccional negociada entre ambos grupos, el del Partido Popular y el del PSOE.

Querría añadir a esto que me felicito por el primer punto. Creo que efectivamente es una necesidad ordenar y racionalizar una situación como la que describíamos en las comparecencias anteriores, tan atomizada, tan caótica, etcétera, y para eso hay que hacer una programación, un plan o como se quiera llamarlo. Me parece que la insistencia en las comarcas de León también es absolutamente pertinente porque, como decía antes, creo que es una zona excesivamente problematizada.

En relación al segundo punto, debo decir que supongo que esto es un género literario susceptible de diversas interpretaciones y espero que se haga la más positiva, pero espero que cuando se dice que será puesto en conocimiento, aunque me parece obvio que, antes de enviarlo a Bruselas, se ponga en conocimiento de los gobiernos autónomos y de los sindicatos, no será simplemente para pasarles la información sino que, obviamente, se abrirá con ellos un proceso de negociación y de aportaciones, porque me parece que no hay absolutamente ningún plan que pudiera ser viable si no participan todas las administraciones y los agentes sociales. Creo que eso es de sentido común y, por lo tanto, espero que así suceda en la práctica.

Por último, en cuanto al segundo punto, a mí me parece importante que todos los grupos de esta Cámara nos pongamos de acuerdo, porque supone una concreción en relación a los anteriores, en la constitución de un órgano que agilice las medidas para la diversificación económica de todas estas comarcas. En su esquematismo, yo espero que se vaya desarrollando en el sentido de ir especificando la representación que va a tener este órgano, es decir, quiénes van a participar en este órgano (mi Grupo, al hablar del tema minero de León, ya hizo algunas indicaciones al respecto) y también los medios de que va a disponer.

Por mi parte, sólo me queda reiterar que mi Grupo va a votar positivamente esta propuesta.

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Seguidamente tiene la palabra el señor Escuredo, para que manifieste su posición respecto a la aceptación o no de la enmienda transaccional propuesta por el Grupo Socialista.

El señor ESCUREDO FRANCO: Señor Presidente, la verdad es que no coincido plenamente con los argumentos del portavoz del Partido Socialista, que plantea una serie de cuestiones, por ejemplo, en cuanto a la mesa de iniciativas para el desarrollo de El Bierzo. Tendo que decir que, efectivamente, el Partido Popular se retiró porque era un convidado de piedra; allí no pintábamos nada. Para lo único que nos tenían allí, ustedes y los sindicatos, era para escucharles, pero a la hora de presentar nosotros alguna iniciativa nunca se nos tuvo en cuenta. Es más, había una comisión dentro de la mesa, en la que éramos portavoces, y a nosotros no se nos dio nunca la oportunidad de manifestarnos. Yo recuerdo que, como Procurador de las Cortes en aquella ocasión, promoví una reunión con el Presiente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas, e incluso se me prohibió el hecho de que yo fuera a Valladolid con aquella comisión. Por consiguiente, aquello ni era una guerra nuestra, era una guerra de ustedes, y lo único que pretendían era, en algún caso, dar un barniz a la situación dramática de El Bierzo, pero nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Señor Escuredo, celebro que sea nada más, porque este momento del trámite es a los efectos de expresar su aceptación o rechazo de la enmienda.

El señor **ESCUREDO FRANCO**: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos al grano.

Quiero decir que la Junta de Castilla y León no tiene competencias en materia de minería, y esto lo prueba la presencia del Director General de Minas. De no ser así, ¿qué pintaría el señor Director General de Minas hace un momento aquí? Por eso es lógica la postura del Consejero de Economía de la Junta de Castilla y León, señor Bécker, a quien no le dejaron estar en la comisión de seguimiento. La reunión que ha tenido el presidente Bécker con los sindicatos mereció todos los elogios, y así lo han manifestado todas las centrales sindicales, incluida su pariente la UGT, y sin embargo no han aplaudido la actuación del Gobierno. Eso lo saben ustedes muy bien, cuando han tenido a los mineros durmiendo durante más de un mes delante del Ministerio de Industria; allí los tuvieron de vecinos y no se les recibió. Y no quiero ir más atrás, cuando la famosa marcha minera...

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Señor Escuredo, ya en otro tono, le recuerdo lo que reglamentariamente está previsto en este trámite. Tiene S. S. la palabra para expresar en nombre de su Grupo su posición respecto a la enmienda transaccional, que es muy libre de aceptarla o no, pero eso es lo que en estos momentos, en nombre de la Comisión, le estoy requiriendo que haga.

El señor **ESCUREDO FRANCO:** Concluyo, señor Presidente.

No vamos a hablar de actuaciones pasadas, nos interesan medidas concretas y la enmienda de sustitución que ustedes presentan puede ser un punto de partida interesante. Por eso retiramos nuestra proposicción no de ley y aceptamos la enmienda transaccional, que recoge los objetivos y preocupaciones que motivaron la presentación de nuestra proposición no de ley.

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Expresada esa aceptación de la transaccional, pasamos a la votación de esta proposición no de ley, modificada mediante este texto aceptado como transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista. (Pausa.)

Efectuada la votación, dijo:

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Por unanimidad, es aceptada la proposición no de ley, con el texto transaccional expresado.

Señorías, suspendemos momentáneamente la sesión, a

efectos de recuperar nuestro trabajo en el momento exacto previsto en el orden del día, que son las doce en punto, para evacuar la comparecencia del Presidente de la empresa Enresa.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RA-DIACTIVOS, ENRESA (KINDELAN GOMEZ DE BONILLA) PARA:

- DAR CUENTA DE LA GESTION Y UTILIZACION DE LOS FONDOS DE LA CITADA EMPRESA, Y EN CONCRETO, PARA INFORMAR SOBRE EN QUE SE ESTAN INVIRTIENDO LOS FONDOS DE LA FUNDACION ENRESA, DE LOS GASTOS EN INVESTIGACIONES, DE LOS FONDOS DESTINADOS AL AHORRO ENERGETICO, ASI COMO DE LA CARTERA DE VALORES DE DICHA EMPRESA. A SOLICITUD DEL GRUPO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000031.)
- INFORMAR SOBRE LA GESTION DE LOS FON-DOS DE LA CITADA EMPRESA, ASI COMO DEL DINERO DESTINADO A PROMOCION DE ENERGIAS RENOVABLES Y DE LAS ZONAS ES-TUDIADAS PARA EL EMPLAZAMIENTO DEL ALMACEN DEFINITIVO DE RESIDUOS RA-DIACTIVOS DE ALTA ACTIVIDAD. A SOLICI-TUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATA-LUNYA. (Número de expediente 212/000428.)

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Señorías, reanudamos la sesión en los puntos cuarto y quinto del orden del día, comparecencia del Presidente de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos para responder a dos solicitudes, ambas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. La primera de ellas es para dar cuenta de la gestión y utilización de los fondos de la citada Empresa y, en concreto, para informar sobre en qué se están invirtiendo los fondos de la Fundación Enresa, de los gastos en investigaciones, de los fondos destinados al ahorro energético, así como de la cartera de valores de dicha Empresa. La segunda de ellas es para informar sobre la gestión de los fondos de la citada Empresa, así como del dinero destinado a promoción de energías renovables y de las zonas estudiadas para el emplazamiento del almacén definitivo de residuos radiactivos de alta actividad.

Hemos preguntado al portavoz del Grupo Parlamentario solicitante y nos ha expresado la posibilidad, dada la analogía de contenidos de ambas comparecencias, de ser tramitadas conjuntamente. En consecuencia, damos la palabra al señor García Fonseca, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Quiero dar la bienvenida a esta Comisión al señor Presidente de Enresa.

Efectivamente, aunque ya hemos tenido alguna ocasión reciente, en el transcurso de las comparecencias a puerta cerrada de la Ponencia que se encarga del seguimiento del Consejo de Seguridad Nuclear de hablar de algunos de estos temas con el señor Presidente de Enresa, mi Grupo cree necesario insistir en ello puesto que, por una parte, la información facilitada entonces no nos satisfizo por diversas razones y, en todo caso, por el cariz mismo de aquella Comisión, ya que no era una Comisión para debatir y, por lo tanto, ahondar en las informaciones y en la valoración que nosotros podíamos hacer de las mismas.

Decir que Enresa es una empresa que existe desde 1984 es simplemente una introducción retórica, puesto que es conocido de todos que es una empresa pública, con capital inicial en un 80 por ciento del CIEMAT y en un 20 por ciento del INI, capital al que se le fue incorporando, añadiendo o ingresando, fundamentalmente al principio al menos, a partir de la factura eléctrica, unos fondos que indudablemente yo pienso que todos podemos calificar de muy importantes. Cada año Enresa recauda unos 20.000 millones sólo por la cuota eléctrica, por lo que, simplemente por este concepto, es una cantidad relativamente notable.

Por otra parte, la cartera de valores de Enresa sobrepasa ya en el año 1991, según mis datos, los 99.000 millones de pesetas y producía unos ingresos financieros anuales de más de 13.000 millones de pesetas. Se estima que el dinero líquido de Enresa superará los 300.000 millones de 1991 antes del inicio de las tareas que le tiene encomendadas la Ley que la constituye.

En cuanto a los objetivos de Enresa –están definidos en la Ley-, lo primero que quiere señalar mi Grupo es que son notablemente complejos y, además, están sometidos a unas enormes incertidumbres porque no puede haber previsiones fiables –todavía, al menos– desde el momento en que, por ejemplo, no existe ningún caso en el mundo que se haya desmantelado ninguna central nuclear de potencia comercial y ningún país dispone todavía del almacenamiento definitivo de residuos de alta radiactividad. Por lo tanto, los costes finales que estos objetivos van a suponer a Enresa son una gran incógnita, al tiempo que este tipo de costes representan unas tres cuartas partes de los más de 1,4 billones –de 1991– que prevé gastar Enresa para gestionar todos los residuos.

Quiero también subrayar que las incertidumbres mayores corresponden, significativa o curiosamente, a las partidas aquellas que van a representar mayor coste, es decir, el almacenamiento de residuos de alta actividad y la clausura de las centrales nucleares, cuyo coste se calcula que suponga cerca del 75 por ciento de los costes totales. Estas incertidumbres sobre los temas centrales de las tareas realizadas por Enresa –lacónicamente, si se quiere- quedan reflejadas en el propio Tercer Plan General de Gestión de Residuos Radiactivos cuando se dice que se han tomado las mejores estimaciones disponibles en otros países u organismos internacionales, con la extrapolación que ha sido posible al caso español.

Por lo tanto, la primera conclusión de esta introducción es que Enresa, obviamente, gestiona –y va a gestionar cada vez más– cantidades ingentes de dinero público para unos objetivos que tienen enormes incertidumbres, difíciles de despejar en cuanto a cuál va a ser su cuantía final. Yo creo que estos dos datos son suficientes para que Enresa necesite de la mayor transparencia en su gestión y del mayor control parlamentario que permita una información pública y un control social, el más adecuado posible.

Partiendo de este marco, de una importancia extraordinaria —caso único quizá, pues difícilmente ninguna otra empresa podría equipararse en cuanto a la importancia de los recursos que tiene que gestionar—, yo quisiera ahora analizar brevemente lo que hasta el momento está siendo la orientación del gasto de Enresa, que, según la valoración de mi Grupo, se puede calificar, como mínimo, de sorprendente.

Sabemos que el Ministerio de Industria aprobó dos órdenes, en los años 1988 y 1989, que regulan las compensaciones económicas de Enresa a pagar a los ayuntamientos en cuyo término municipal existan instalaciones nucleares o, al menos, que estén en las cercanías, en los aledaños de estos ayuntamientos. A partir de 1990 Enresa cada año contabiliza para esta función alrededor de 2.500 millones de pesetas como gasto de ejercicio correspondiente a los pagos que realiza a ayuntamientos afectados. A nosotros nos parecen extrañas estas órdenes ministeriales. Es un calificativo que, de momento, dejo ahí. Nos resultan extrañas porque oficialmente -y Enresa es una de las instituciones que más énfasis hace en esta doctrina oficial - se dice que los riesgos son prácticamente inexistentes. Por lo tanto, resulta extraño compensar -y en cuantías no despreciables- a ayuntamientos por unos riesgos que teóricamente se reconoce que no existen. Además, también resulta extraño porque si realmente uno de los criterios -y en eso posiblemente estemos de acuerdo todos- que se debieran tener respecto al uso y los temas relativos a la energía nuclear que de facto existen -sin entrar en valoraciones- es el de generar un clima de confianza y de transparecencia, no creo que sea la mejor manera de hacer ver a la opinión pública que las instalaciones nucleares no conllevan riesgos o riesgos significativos -porque si lleva algún riesgo es algo más que significativo-, si al mismo tiempo los ayuntamientos donde existen instalaciones de esta naturaleza están subvencio-

Este tipo de gastos alcanzan incluso a temas que a nosotros nos parecen insólitos, claramente curiosos. Por supuesto, en el Plan de Emergencia de El Cabril se considera que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia un accidente podrá afectar a nadie que estuviera fuera de la instalación. Sin embargo, se compensa a los municipios de Aladid, Fuenteovejuna y Navas de la Concepción –repito– por un riesgo que no existe oficialmente.

Mi Grupo piensa que hay muchos datos que, a nuestro entender, indican que Enresa está utilizando una parte importante de los recursos públicos que custodia y maneja no tanto para los fines que tiene encomendados cuanto para, directa o indirectamente, crear una opinión pública no contraria o incluso favorable a la energía nuclear. Así se prodigan subvenciones y actividades de lo más diversas y variopintas, premios y colaboraciones, actividades periodísticas, etcétera. Alguna a las que yo me refería al calificar de insólitas, es, por ejemplo, intentar comprar el Pabellón de la Expo de la Ciencia, creo que era, para trasladarlo a El Cabril, y el importe de la operación ronda los 1.000 millones de pesetas, que en los tiempos que corren no son ninguna bagatela. Desde luego a mí se me ocurren muchísimas otras dedicaciones más interesantes para un país en la situación en la que estamos.

El propio informe de gestión del año 1990 genéricamente dice lo siguiente, y cito literalmente. «Durante 1990 han continuado desarrollándose las acciones de información y formación a líderes de opinión, dedicándose los mayores esfuerzos a nivel comarcal en las zonas de trabajo de Enresa y a nivel general en los medios de comunicación.» Es una forma genérica, lacónica, pero, a mi juicio, bastante clara de reconocer todo esto que yo estoy ahora intentando simplemente señalar. Porque teóricamente Enresa se crea para gestionar residuos radiactivos de forma que se garantice la protección de las personas y del medio ambiente. A mí me resulta difícil cotejar este tipo de actuaciones y de gastos con esos objetivos que la Ley establece.

Sin embargo, a juicio de mi Grupo, esto es todavía más resaltable, más extraño, cuando otro tipo de gastos, que sí contempla la Ley, Enresa no los realiza. Porque usted, señor Presidente, sabe que en el artículo 8 de la Ley de creación de Enresa se dice literalmente lo siguiente: «Por los Ministerios de Economía y Hacienda y de Industria y Energía se determinarán reglamentariamente los activos financieros en que podrá materializarse el exceso de ingresos que se produzcan como consecuencia del desfase temporal entre la generación de los recursos económicos de Enresa y la aplicación de sus fondos, de forma que, garantizándose su seguridad, rentabilidad y disponibilidad, puedan dedicarse, en la forma que autorice la Dirección General de la Energía, a promover una política de conservación y desarrollo de energías renovables y nuevas fuentes de energía menos contaminantes.» Esto sí que figura en la Ley. No he encontrado ningún apartado que hable de concursos de periodistas, de pabellones de exposiciones, de otro tipo de publicidades, etcétera.

Pese a que este tipo de gastos de que he hablado sí que figura en la ley, señor Presidente de Enresa, hasta 1990 -seis años después de la constitución de Enresa- no aparecen los primeros fondos para este fin; ni una peseta. Por supuesto, cada año se fueron gastando 2.500 millones en las actividades que antes señalé, que ya me explicará usted cómo pueden contemplarse dentro de lo que la

ley señala como fines de los fondos que ustedes manejan. Por tanto, se trata de 2.500 millones de pesetas que ustedes conceden por primera vez –en 1990– al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, el IDAE, previéndose entonces una ampliación de ese crédito hasta 10.500 millones de pesetas, ampliación que no se realizó porque ustedes planteaban un tipo de interés de usura, muy superior al rendimiento financiero de la cartera de valores de Enresa: el 17 ó 18 por ciento según la respuesta del Gobierno a dos preguntas que hizo este Diputado.

Es de reseñar, como conclusión de esta parte, que la diferencia en el precio del dinero desde el tipo medio de Enresa y aquél al que prestó fondos para renovables da una cifra inferior a lo que destinó Enresa a su Fundación en 1991, por lo que pienso que el tema resulta, al menos a mi juicio, cada vez más inexplicable.

Por último, para terminar esta primera parte, quiero referirme a otra de sus tareas importantes, que es la de investigación y desarrollo, que financian ustedes con una cantidad notable: 3.000 millones de pesetas anuales en los últimos años. No será mi Grupo quien ponga en cuestión el dinero que se dirige a investigación, desarrollo y aplicaciones tecnológicas. Otra cosa es sobre qué se haga.

En todo caso, como éste es un tema que me parece muy importante y el dinero que maneja Enresa es mucho y de todos los españoles, nosotros creemos necesario, primero, que la asignación de los contratos de investigación se realice mediante un concurso público, con suficientes garantías de publicidad y objetividad, por instancias decisorias reconocidas por su capacidad científico técnica independientes de la dirección de Enresa y que justifiquen sus decisiones ante órganos de control que representen al conjunto de la sociedad, como puede ser, por ejemplo, esta Comisión. Segundo, que los contratos no contengan explícita ni implícitamente ningún requerimiento de confidencialidad a los resultados, ya que no pueden ocultarse a la opinión pública investigaciones científicas porque no gusten los resultados o porque se consideren, lo cual es un recurso muy socorrido, fuentes de alarma social.

Señor Presidente de Enresa, a nosotros nos parece fuente de alarma social cualquier medida que favorezca la creençia de los ciudadanos en que el tema nuclear se trata con oscurantismo, con poca claridad o transparencia. Además, usted sabe cuáles son los criterios hoy en boga en los ámbitos internacionales que tratan los temas de la energía nuclear. Una de las conclusiones a las que trabajosamente se ha llegado (a conclusiones de verdades evidentes se suele llegar trabajosamente) es que la mejor manera de defender la energía nuclear que exista—la que exista—es precisamente creando un clima de confianza, y para ello la transparencia, la claridad, es un requisito «sine qua non».

Estas son las consideraciones que han llevado a mi Grupo a solicitar su comparecencia, a ver si en esta ocasión usted nos puede responder de la manera más concreta y clara posible a cuestiones tales como los fondos de la Fundación Enresa, los gastos en investigación, los fondos destinados al ahorro energético, la cartera de valores de Enresa, lo que gastan ustedes en la promoción de energías renovables y en el estudio de las zonas para el emplazamiento del almacén definitivo de residuos radiactivos de alta actividad.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Para responder a los requerimientos de información solicitados tiene la palabra el señor Presidente de Enresa.

El señor PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIO-NAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS (Kindelán Gómez de Bonilla): Intentaré, con sumo gusto, suministrar al señor García Fonseca y a SS. SS. todos los datos que se me piden, pero quizá procede que previamente, en muy pocos minutos, intente puntualizar mi punto de vista sobre algunas de las observaciones hechas por el señor García Fonseca, ya que creo que conviene que en temas generales se concrete lo más posible, sobre todo respecto a cifras que han sido dadas que creo que requieren un cierto matiz.

En primer lugar es importante destacar que, si bien es cierto que Enresa está gastando unos 2.500 millones de pesetas anuales en comunidades y ayuntamientos, debe quedar claro que la inmensa mayoría de este dinero –creo recordar que más de 2.000 millones – se destina a ayuntamientos en los cuales se encuentran residuos radiactivos dentro de las centrales nucleares. En todo caso, ésta es una Orden ministerial del Estado que compete a Enresa obedecer, pero de ninguna manera le compete juzgar ni opinar por qué ni cómo se ha hecho. Es decir, que la mayor parte de este dinero va a los ayuntamientos de las zonas cercanas a centrales nucleares, según una disposición por la cual cada vez que un residuo entra en la piscina de la central hay una parte de dinero que se adjudica al ayuntamiento y que sale de los fondos de Enresa.

Por otra parte, creo que unos 300 ó 350 millones -no recuerdo en este momento- van destinados a los ayuntamientos de la zona de El Cabril, según otra Orden ministerial que se publicó en su día para, entiendo yo, facilitar la aceptación por el entorno de la zona del almacenamiento en El Cabril, A este respecto tiene razón el señor García Fonseca en que ciertamente es importante decir que no hay riesgo alguno para los ayuntamientos de la zona ni para nadie por los residuos radiactivos. Sin embargo, a pesar de esto me parece cierto -yo al menos lo creo así y lo creen muchos de los expertos en estos temases verdad que la introducción de un almacenamiento de este tipo tampoco supone ningún factor positivo o supone pocos factores positivos, puesto que el nivel de trabajo y de empleo que se crea es bastante pequeño, y no sólo en España sino en el mundo entero se tiende a incentivar de algún modo la aceptación de estos almacenamientos por parte de la zona mediante subvenciones o acciones de otro tipo. Es decir, que, sin meterme a juzgar, porque no he sido quien hace las órdenes ministeriales, creo que el espíritu de estas órdenes está, repito, en intentar incentivar la aceptación de esos almacenamientos, pero en ningún caso puede aceptarse que exista un riesgo. Este es el

deber de Enresa y de empresas semejantes en otros países: hacer las cosas de modo que el riesgo no exista. En todo caso, repito, no soy el responsable de las órdenes ministeriales ni puedo juzgarlas sino que tengo que obedecerlas y acatarlas.

Quisiera también matizar otras cosas que se han dicho y que son importantes. Deben saber que Enresa no ha promovido de ninguna manera la compra del pabellón de la Expo de Sevilla sino que se ha limitado a seguir sugerencias de autoridades provinciales cordobesas para intentar crear en el entorno de Córdoba un pabellón de medio ambiente que de algún modo fuese una exhibición y un inicio de labores relacionadas con la mejora del medio ambiente, para lo cual se creó una fundación hace ya año y pico en la que participaba la Diputación, las Cajas de Ahorro de Córdoba, Endesa, la Empresa Carbonífera del Sur, Enresa y, en aquel momento, un banco local, para intentar promover este tipo de actividades. En su día se consideró utilizar el pabellón de la Expo de Sevilla, pero esto se rechazó precisamente por ser extraordinariamente caro y en este momento se han hecho simplemente estudios de localización y proyectos para intentar hacer ese pabellón. De hecho, el problema está aplazado, porque así como hace dos años parecía una cosa importante, y lo sigue pareciendo, la situación de crisis en la que se mueve el país hace que no pareciese oportuno en este momento realizar el pabellón de exhibición que se proponía, que ha quedado en papeles. No se ha realizado gasto alguno prácticamente, salvo dos millones -creo recordar- en hacer unos proyectos y unos estudios. Algún día creo que se podrá llevar adelante esta operación, que me sigue pareciendo interesante, siempre que en su día las autoridades provinciales cordobesas sigan pensando que es interesante, cuando la situación económica del país sea un poco más favorable. De ninguna manera se han gastado 1.000 millones ni se ha tomado la decisión de comprar el pabellón de la Expo; eso no fue más que una hipótesis de trabajo cuando se planteó la idea de crear ese tipo de actividades.

También quería puntualizar el hecho de que, cuando se prestó al IDAE -por indicación del Ministerio de Industria- 100.000 millones de pesetas para fomento de energía renovable, no se hizo con interés de usura, sino que el papel de Enresa, en todo momento -estará de acuerdo conmigo el señor García Fonseca- es gestionar sus fondos del modo mejor posible como está el mercado en cada momento. Y aquel momento fue un momento malo para los que buscaban fondos porque se podía conseguir el 16 por ciento, al que se hizo entonces el préstamo a largo plazo, porque teníamos otras ofertas semejantes, y siempre que hemos hecho propuestas de inversión a organismos públicos se han planteado con ofertas semejantes de otros que teníamos en el mercado financiero al momento. Por eso, no le importuno con nuevos detalles al señor García Fonseca, ni con más datos al respecto. Lo que quiero afirmar es que nunca se ha hecho a un interés mayor que el que se podía conseguir en el mercado para

Estará conmigo de acuerdo el señor García Fonseca

que el primer deber de Enresa, en todo caso, es potenciar la rentabilidad de los fondos que invierte, y de ninguna manera está Enresa para subvencionar a nadie, ni en energías alternativas, ni en nuevas energías, ni en nada en absoluto, porque el dinero de Enresa es dinero de todos los españoles para garantizar que en su día se gestionen como es debido los residuos radiactivos, que es la función de Enresa. Y, como dice el Decreto de creación de Enresa, deben invertirse sus fondos en condiciones de seguridad, rentabilidad máxima, de modo que pueda garantizarse que en el futuro se disponga de los recursos necesarios.

Hechas estas observaciones, tengo que decir otro detalle del que me había olvidado, y es que, ciertamente, lo más esencial para Enresa es ser transparente. Yo aplaudiría lo que ha dicho el señor García Fonseca y le pediría que me precisase en qué momento no ha sido, porque desde que soy Presidente de Enresa, que ha sido desde que se fundó la empresa, he intentado por todos los medios que todo lo que hiciéramos fuese lo más claro posible, precisamente por la alta responsabilidad en que incurríamos al disponer de fondos importantes destinados a una tarea que también afecta a la salud pública y, por tanto, yo quisiera que se me dijera cuándo no ha habido transparencia porque creo que la ha habido siempre, o al menos he intentado que la haya, aunque ciertamente todos podemos cometer errores en algún caso.

Dicho esto, paso a responder con mucho gusto a las preguntas concretas que me ha hecho el señor García Fonseça, que creo poder empezar por cómo está invertido, en qué está invertido y de qué forma, el fondo precisamente del que ahora dispone Enresa. El principio de la creación de Enresa, como decía claramente el Decreto fundacional, consiste en que los costes de las actividades de gestión de los residuos radiactivos debían ser financiados por los generadores de residuos. En el caso precisamente de la mayor cuantía de estos costes, que son los de los residuos producidos por las centrales nucleares, una parte -como ha dicho el señor García Fonseca- de estos gastos se realizarán después de la vida operativa de dichas centrales, como es el caso del desmantelamiento de las mismas y como es el caso de la mayor parte de los costes de almacenamiento definitivo del combustible gastado. Por esta razón se estableció un sistema de financiación por el cual se recaudaba una cuota porcentual de la factura eléctrica, del kilovatio/hora producido, de modo que fuese acumulándose a lo largo de los años para que, cuando ya no hubiese kilovatios producidos hubiese los recursos necesarios que pudiesen ser empleados en la gestión de los residuos producidos antes.

En lo que se refería a las tareas de menor cuantía de ordenamiento de residuos radiactivos de lo que llamamos en el oficio pequeños productores, se establecieron unas tarifas por las cuales sí se cobraba a los pequeños productores cada vez que entregaban una cantidad de residuos que debían ser almacenados definitivamente, en este desfase entre la recaudación de fondos y su gasto, que es el origen natural del fondo de gestión Enresa para rentabilizar estas recaudaciones mientras no es necesario

gastar. Como decía antes, en el Decreto fundacional de Enresa se encomendaba ya a la misma que estos fondos garantizasen su seguridad, su rentabilidad y su disponibilidad.

Como ha dicho el señor García Fonseca, en el último Plan de residuos radiactivos aprobado por el Gobierno se estimaba que, en dinero del 92, el costo total de la gestión de los residuos llegaría a 1,1 billones de pesetas, como acaba de decir el señor García Fonseca. Ciertamente, como él ha subrayado, todo es una estimación que podríamos llamar aproximada porque nadie sabe realmente a cuánto asciende el gasto. Hemos sido lo que podíamos ser como técnicos, prudentes, y utilizando los datos de que se dispone para estimar esta medida que, en cada plan que presentamos al Gobierno y que luego el Gobierno aprueba cuando le parece conveniente, se va modificando según se adquiere más experiencia internacional. Hasta ahora, las modificaciones han sido todas a la baja desde el primer plan que se hizo y, de hecho, como ustedes saben, en la última subida de tarifas, el Gobierno ha estimado que la cuota del 1,2 por ciento de la tarifa eléctrica se debía rebajar a 1,1, porque parecía suficiente para financiar las últimas estimaciones realizadas por Enresa. Esto no quiere decir, desde luego, que dentro de equis años no haya que hacer lo contrario, a lo mejor el 1,1 tendrá que subirse a 1,3 ó 1,4. Como técnico en estos temas, quiero decir que, en todo caso, creo que las cifras son razonables, los plazos amplios y me parece que no hay razón para temer que en los próximos diez o viente años, aunque no pueda estar seguro de ello, estos porcentajes tengan que oscilar fuertemente para arriba ni para abaio.

En todo caso, Enresa, desde que se creó, que empezó a finales del 85, aunque se creó en el papel en el 84 (llevamos ocho años de funcionamiento aproximadamente), abordó con la misma responsabilidad las labores técnicas de la gestión de residuos como la gestión de recursos económicos disponibles. Para ello se fue dotando de los medios humanos que parecían necesarios para ambas cosas, y la gestión financiera del fondo se ha hecho del modo más escrupuloso posible, creemos también que más transparente, con toda clase de controles por parte de la Administración pública, y lo que sí tenemos que decir con cierta satisfacción -aunque tampoco es nada extraordinario- es que si, por ejemplo, cogemos los diez fondos de inversión del país que invierten en renta fija, en los últimos cinco años la cantidad acumulada de los mismos ha oscilado entre el 90 y el 82 por ciento. Hablo de memoria, pero aquí tengo un cuadro que dice entre el 91,4 por ciento y el 80,4 por ciento. El fondo de Enresa estaría el segundo, solamente uno de éstos ha obtenido más rentabilidad que Enresa, y esto no es porque en Enresa seamos más inteligentes sino porque en Enresa somos más independiente, es decir, el fondo de Enresa se gestiona con absoluta transparencia e independencia y esto siempre facilita el que las rentabilidades sean las máximas posibles.

Yo diría que con la abundante información que hoy existe en los mercados financieros, se puede operar en cualquiera de ellos con un nivel de eficiencia bastante razonable y esta independencia en la gestión financiera es lo que, a mi juicio, al final, hace más óptimo el resultado que se obtiene.

Con mucho gusto les explicaría al señor García Fonseca cuál es la situación del fondo a final del año pasado, que, como es natural, es un poco mayor que las cifras que él ha manejado. Tengo aquí un cuadrito en el que figura que teníamos invertido, disponible por tanto en el año 93, aproximadamente 132.000 millones de pesetas, de los cuales casi 12.000 corresponden a intereses devengados pero aún no cobrados; por tanto, hay 120.000 millones de nominal en nuestras inversiones realizadas. De esos 120.000 millones aproximadamente la mitad, 59.000 millones corresponden a efectos públicos, y otros 62.000 millones a efectos que no son públicos. Los que son públicos los tengo clasificados en tres partidas, que son por casualidad prácticamente iguales, las tres se acercan a los 20.000 millones, faltan unos cuantos cientos de millones en cada una: una, es en papel del Estado directamente; otra, son autonomías, diputaciones y ayuntamientos, y la tercera, organismos autónomos, como INI, ICO, por ejemplo, y organismos internacionales, como Banco Europeo de Inversiones, etcétera. Repito que estos casi 60.000 millones, faltan unos cientos, se dividen prácticamente por igual en estas tres partidas que he dicho, cerca de 20.000 millones cada una. A su vez, los 60.000 millones están invertidos en: pagarés y bonos de bancos y cajas de ahorros cerca de 22.000 millones; otros tantos o un poco más en Renfe y en la Compañía Nacional Telefónica; y, finalmente, unos 17.000 millones en empresas energéticas por vía de obligaciones y otros efectos. De estos 17.000 millones, en este momento, 6.016 millones de pesetas financian operaciones de ahorro energético y energías renovables, como he dicho antes, a intereses, desde luego, no subvencionados. Esta cartera de Enresa, a finales del año pasado, se encuentra en un 15,5 por ciento a menos de un año -es lo que tenemos disponible a corto plazo-, un 42 por ciento está entre uno y tres años, un 26,4 por ciento entre tres y cinco años y un 16 por ciento a más de cinco años.

Como es natural, tendemos a ir aumentando las inversiones a largo plazo, pero con la limitación, que conoce el señor García Fonseca, de la anormalidad en que se encuentran los mercados financieros en estos últimos años, de modo que, contra lo que ha sido tradicional, no se favorecen, no se priman las inversiones a largo plazo, sino que, extrañamente, la curva está invertida, como saben los expertos, y se premian las inversiones a corto plazo.

En cuanto a las rentabilidades obtenidas por Enresa –antes he citado la global– en los ocho años de funcionamiento la media ha sido de un 13,3 por ciento y ha oscilado entre el 12,5, en 1986, hasta un 13,3 el año pasado, con un máximo del 14 por ciento en los años 1990 y 1991. Esta es la rentabilidad de la cartera en aquel momento, no de las inversiones hechas en el año; en el año 1990 la media llegó al 15,5 por ciento de lo invertido en aquel año, lo que explica, de algún modo, señor García

Fonseca, la alta rentabilidad obtenida en la operación concreta de préstamo al IDAE que fue en medio punto superior a este 15,5 obtenido en todo el año. Pero repito, me entenderá el señor García Fonseca, que el 15,5 es la media del año. Cuando se hizo la operación del IDAE teníamos ofertas por encima de lo que ya les he leído, porque así son los mercados financieros. Naturalmente, estoy dispuesto a ofrecerles más detalles sobre el fondo, pero quizá conviene que conteste un poquito a otros temas de los que me ha planteado. Probablemente es mejor que precise algo sobre la Fundación Enresa y en qué se han empleado sus recursos.

La Fundación Enresa fue creada a finales del año 90 —ha tenido ya tres años de actividad—, es una típica institución sin ánimo de lucro, precisamente destinada a intentar hacer objetivas, más transparentes, y al mismo tiempo servir de escudo por medio de presupuestos anuales, las labores de índole asistencial y benéfica de Enresa que estaban destinadas a dos actividades distintas: a potenciar la presencia de Enresa en las zonas en que está trabajando, tanto en El Cabril como en Andújar (ya sabe que estamos terminando la labor de acondicionar un dique de estériles de mineral de uranio), y a fomentar tareas que podriamos llamar académicas en temas relacionados con Enresa.

La Fundación que se creó a finales del 90 fue sometida al control del Ministerio de Asuntos Sociales al que se han rendido las cuentas de la Fundación durante los años 1991 y 1992; estamos a punto de hacerlo con las del año 1993. Han sido aprobadas las de los años 1991 y 1992.

Como digo, esta Fundación se ha dedicado, fundamentalmente, a subvencionar temas relacionados con las zonas en que está implantada Enresa y temas que podemos llamar académicos. Con mucho gusto le detallo en qué ha gastado su dinero en estos años. Tengo aquí un cuadro que lo resume.

En estos tres años, la Fundación ha gastado 418 millones de pesetas, de los cuales once han sido impuestos –no está libre de impuestos del todo- y cuatro millones han sido gastos generales. De estos 418 millones de pesetas invertidos, 404 han ido a una u otra entidad que los han recibido. Con agrado le detallo al señor García Fonseca a qué han ido destinados exactamente: 144 millones de pesetas, el 36 por ciento del total, han ido a los cuatro ayuntamientos de la zona y al Ayuntamiento de Andújar para toda clase de actividades que podríamos llamar benéficas o formativas. Sesenta y cinco millones, es decir, un 19 por ciento, han ido a la Junta de Andalucía para actividades asistenciales de diverso tipo en la provincia de Córdoba. Cuarenta y ocho millones, es decir, un 12 por ciento, se han destinado a subvencionar universidades, fundamentalmente en Andalucía, pero también del resto de España, y a cursos diversos de todo tipo relacionados con actividades típicas de Enresa, con la energía nuclear o residuos radiactivos o el medio ambiente o la protección del entorno físico. Cuarenta y cuatro millones de pesetas, es decir, un once por ciento del total, se han destinado a la publicación de diversos tipos de libros y de ayuda a muchos congresos siempre en cantidades de un millón o dos millones de pesetas para cada caso. Cuarenta y tres millones de pesetas, un 11 por ciento también, se han destinado, en los tres años, a la Diputación de Córdoba para subvención de muchas actividades, generalmente de tipo asistencial. Cuarenta millones, un 10 por ciento, han ido a la Cruz Roja también para diversas actividades asistenciales. Y, finalmente, 10 millones, son la partida de varios que han ido a subvenciones de todo tipo, generalmente en partidas pequeñas, inferiores a medio millón de pesetas. Estas cifras están a disposición del señor García Fonseca, aparte de decirlas ahora, para que las lea con todo detalle.

Insisto en que me gustaría, en todo caso, que la transparencia fuese la más absoluta posible. Otro tema es que las cosas se hayan hecho mejor o peor.

El señor García Fonseca me plantea también el tema de los gastos en investigación. Es un tema importante y con mucho gusto le suministraré los datos de los que disponga. Creo que he dicho en otras ocasiones que las tareas de I+D son esenciales para una empresa como la nuestra. Nuestra actividad se encuentra en muchos casos en las fronteras del conocimiento tecnológico y, sobre todo, es preciso ir formando equipos españoles de expertos en cada tema que puedan, entre otras cosas, codearse con sus homólogos extranjeros. Por ello, desde que empezamos nuestra actividad, hemos fomentado en el país tareas de investigación en los diversos campos en que es conocida nuestra actividad. Enresa, sin embargo, es una empresa pequeña, una empresa de gestión y no investiga por ella misma, sino que su papel es promover, financiar y, desde luego, supervisar lo que hacen otros organismos: universidades, centros de investigación, empresas de ingeniería, etcétera. Poco a poco hemos ido creando a nuestro alrededor grupos de especialistas que se homologan perfectamente con los que existen en otros países. Hemos publicado y realizado un primer plan de investigación y desarrollo, que ha sido aprobado por el Ministerio de Industria, que cubría el período 1986-1989 y que ha sido un plan introductorio, un plan destinado, sobre todo, a montar los equipos y los proyectos técnicos que eran precisos. Actualmente estamos en una etapa avanzada del segundo plan, también de investigación y desarrollo, que yo creo que hemos suministrado a la Comisión de Industria de este Congreso y que cubre el período 1991-1995. Este segundo plan representa, en este momento, que se han realizado unas inversiones totales en I+D de unos quince mil millones de pesetas o algo más, de los que Enresa ha aportado solamente la tercera parte. Esto quiere decir que hemos podido, como es natural, apalancar nuestro plan y en muchos casos implicar a otros organismos, empresas o entidades españolas y extranjeras. De estos 15.000 millones que llevamos gastados en el segundo plan, y que Enresa ha puesto la tercera parte, en concreto 5.140 millones, la Comisión Económica de Bruselas ha aportado ya 3.200 millones, que enmarcan un poco el problema, por tanto, otros 7.000 millones han sido aportados por otras empresas, muchas extran-

La razón de esto -y lo quiero subrayar para que lo

entienda bien el señor García Fonseca- es que en muchos de estos planes que han sido promovidos por Enresa, Enresa ha aportado a lo mejor el 80 por ciento, pero en otros Enresa sólo ha aportado el 10, porque hemos participado con muchos otros organismos interesados. Por tanto, en conjunto, resulta estadísticamente que hemos aportado un tercio de esas tareas, aunque en todo caso lo que de ellas se haya obtenido está, desde luego, a nuestra disposición. La Ley estaría en un 15 por ciento, en muchos planes a lo mejor Enresa ha aportado cerca del 100 por cien. Estas tareas de investigación las tenemos clasificadas en siete capítulos. Uno, son los residuos de media y baja actividad, que son ya bastante conocidos y que van perdiendo importancia en las tareas de I+D. Tenemos tres capítulos que son los residuos de alta actividad, que mencionaba el señor García Fonseca, y que tenemos divididos en tres partes: uno, son los temas que conciernen al residuo en sí mismo y a lo que llamamos campo próximo, es decir, cómo se debe acondicionar, cómo se debe proteger, cómo se debe envolver. Otro, son los residuos del campo lejano, que son los temas de geología, de geoesfera, de cómo emigra lentamente el átomo radiactivo en una fisura de una roca granítica o de una roca arcillosa, de cómo la gota de agua se puede infiltrar. Y otro terreno son los temas de la biosfera, cómo, en último extremo, puede afectar a la vida el día de mañana la presencia de residuos radiactivos. Otro capítulo es el de evaluación del comportamiento, que es esencial, que son los temas de prospectiva, probabilística, matemática, haciendo escenarios del futuro, cómo se pueden estimar los riesgos que puede entrañar a muy largo plazo la emigración del residuo radiactivo. Finalmente, el séptimo capítulo es sobre el desmantelamiento y clausura. Tenemos clasificadas en cada uno de ellos las cifras que corresponde, y con mucho gusto someteré el listado al señor García Fonseca y a los demás señores Diputados. No es momento para leer el detalle de cada cifra porque sería, quizá, penoso y poco útil.

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): No lo es, señor Kindelán, porque estamos un poco sobrepasados del tiempo previsto. Le ruego que haga alarde de concisión en su información, no afectando a su cantidad pero sí limitándola en el tiempo.

El señor PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIO-NAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS (Kindelán Gómez de Bonillo): Pido perdón, pero me disculpará el señor Presidente, porque he querido ser precisamente tan exhaustivo como me fuera posible, pero tengo muchos datos que enviaré por escrito e intentaré ser rápido.

Hay un tema que ha dicho el señor García Fonseca que me ha preocupado, y es que hasta ahora todos estos contratos de investigación se han hecho con la transparencia normal de cualquier empresa pública, pero me parece poco adecuado el que se pida que este Congreso dictamine aquí si se concede un contrato de investigación. La mayor parte de los contratos se han hecho al Ciemat, a empresas del Estado, a organismos públicos conocidos, y

me parece esencial que una empresa como Enresa sea sobre todo una empresa, controlada al máximo y transparente, pero que actúe sobre todo con eficacia empresarial y haga los contratos como hacemos siempre, con varias peticiones de oferta al Consejo de Administración, con toda clase de controles. Por tanto, sí quisiera, con todos los respetos, rechazar la palabra oscurantismo. Desde luego, me espanta ser oscurantista, quiero ser transparente, queremos ser una empresa, y me gustaría mucho –porque alguna vez hemos podido pecar– que se me dijera en qué punto, en qué detalle hemos sido oscurantistas para aplicar el propósito de la enmienda.

Por otro lado, hay un tema importante en el que quiero ser muy conciso. Me pregunta el señor García Fonseca por los planes que tenemos en marcha de búsqueda de emplazamientos. Yo no sé cómo resumirlo en dos minutos, porque de los planes generales de residuos se habla mucho -también tengo algunos papeles preparados-, hemos contestado a muchas preguntas parlamentarias al respecto y yo solamente me atrevería a decir, con permiso de la presidencia, dos o tres cosas muy esquemáticas. En primer lugar, en el mundo entero se avanza mucho en este campo. Todo el mundo cree ya que existen procedimientos para aimacenar los residuos radiactivos de larga vida sin daño al medio ambiente. El problema es que hay que seguir investigando para encontrar las zonas más adecuadas. Sí diré una cosa que mucha gente no sabe y que es fácil de entender. Cuando pensamos en miles de años -y esto parece tremendo-, el caso de los residuos radiactivos es semejante a otros productos tóxicos, porque al cabo ya de cientos de años la famosa radiactividad que todos tememos, que consiste en los rayos beta y gamma, que hacen daño a corto plazo (penetran en la piel, son muy penetrantes y nocivos), desaparece y la única actividad que pervive y queda a muy largo plazo son los rayos alfa, que en muchas ocasiones ya he tenido ocasión de decir que ya no hacen daño más que ingiriéndolos. Es decir, el residuo radiactivo alfa se convierte en algo así como el arsénico o el mercurio -éstos quizá más dañinos-, solamente produce daño cuando pasa a la biosfera, de forma que pueda pasar a los organismos vivos y pueda ser ingerido. Quiero decir con esto que en el fondo van convergiendo y convirtiéndose como los demás residuos tóxicos, con la ventaja de que cuando pasan muchos miles de años desaparecen. El mercurio y el ars enico no desaparecen ni en millones de años.

Hecha esta pequeña puntualización, que conviene que conozcamos todos, quiero decir que en lo que sí estamos avanzando desde hace ya años es en el conocimiento de la geología del país, y nuestro deber es conocerla a fondo. Hay una serie de proyectos, que están detallados en los planes generales de residuos –y que ahora por brevedad no voy a detallar, aunque los tengo aquí todos—, en los que estamos en este momento en la etapa, que acabaremos aproximadamente dentro de un año, que llamamos AFA, a raíz de la cual nos encontraremos ya con unas 20 zonas en el país relativamente extensas que parecen ofertar condiciones muy favorables para que pueda ser almacenado allí el residuo. La etapa siguiente consiste en ir al

detalle de estas 20 zonas, conocerlas mucho más para saber cuáles son las más favorables y poder en pocos años, en cuatro o cinco años, ofertar a las autoridades públicas tres o cuatro zonas que manifiestamente son favorables. Esto no quiere decir que no haya otras, sino simplemente que éstas, entre lo mucho que hemos estudiado, son ciertamente capaces de almacenar sin riesgo para el entorno -como decía el señor García Fonseca-, aunque no veo inconveniente en que el entorno sea premiado si acepta esta instalación. Los suecos están premiando a zonas en el norte de Laponia con cantidades ingentes de dinero para fomentar el desarrollo de aquellas zonas al mismo tiempo que pretenden almacenar allí residuo definitivo. Creo que estamos culminando el proceso tecnológico que permitirá escoger una o dos zonas para en ellas mismas hacer labores de detalle que puedan después diseñar el almacenamiento y llegar, hacia el año 2015, a empezar a utilizarlo como almacenamiento. El papel del Gobierno y de estas Cortes Generales en su día, dentro de cuatro o cinco años, será permitir a Enresa -ya no estaré yo probablemente al frente de ella- que pueda hacer las tareas necesarias para llevar a cabo la labor de implantación del almacenamiento.

No sé qué más decir, me parece que podría extenderme más, y me extenderé si el señor García Fonseca u otro señor Diputado quiere que lo haga, pero creo que mi papel no es seguir hablando, pues estoy hablando demasiado.

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor GARCIA FONSECA: Quiero abundar en algunas de las cuestiones a partir de las respuestas que nos ha facilitado ahora el señor Kindelán.

En cuanto al tema de los gastos de Enresa, los que yo calificaba como sorprendentes y algunos de ellos como insólitos, usted se ampara, efectivamente, en una justificación que formalmente es impecable, no es usted quien lo decide, es el Ministerio, son dos órdenes ministeriales quienes lo han establecido así. Sin embargo, le repito una cosa que ya le dije antes: Esto no figura en la ley constitutiva de Enresa. Usted no solamente se limita a cumplir lo que le ordena el Ministerio, sino que además lo ve bien y emplea distintas argumentaciones. La última, por ejemplo, es la de que otros gobiernos, el caso de Suecia, por ejemplo, contribuyen de manera notable al desarrollo de la zona, Laponia en concreto. Yo creo que en lo que se refiere al desarrollo de la zona, sea Laponia o sea León, de la que hablábamos antes, o sea la zona del Cabril, compete al Estado crear los planes de desarrollo adecuados y no a Enresa, y sin embargo lo que está claro que compete a Enresa es lo que antes le leía del artículo 8, y usted, sin embargo, afirma literalmente que Enresa no está para subvencionar energía renovable alguna. Señor Kindelán, de sus propios datos resulta que a bancos y a empresas energéticas, entre otros, usted ha concedido fondos cuantiosos, no sé cuántos a cada uno, pero en conjunto a estas entidades, en general privadas, salvo l

Renfe, ha concedido 60.000 millones, a rentabilidades que usted mismo ha dicho que la media oscilaba entre el 12,5 y el 13,3 por ciento, la máxima en el año 1990 del 15,5 por ciento. No puede usted convencerse (al menos a mi Grupo, no sé si al resto de los grupos) de que es una política adecuada y pertinente por parte de Enresa el que precisamente al organismo público que se ocupa del tema de diversificación energética y de energías renovables, el IDAE, sea al que ustedes le han puesto la rentabilidad de los préstamos que le han hecho más alta de las que usted ha citado. Es decir, que las compañías eléctricas se han beneficiado de porcentajes de interés, en sus cifras, tres puntos más bajo que el IDAE. En mis cifras, que me las ha dado el Gobierno, no era ni siquiera el 15,5 por ciento, sino el 17 y el 18 por ciento el interés con el que ustedes hicieron los créditos al IDAE. Y, repito, no son cifras mías; son cifras que me ha transmitido el Gobierno.

Tiene usted que hacer auténticos juegos malabares para justificar –repito– a compañías eléctricas, que ya me interesaría saber, además, en qué invirtieron esos créditos. Pero que, en todo caso, a empresas energéticas (eléctricas, fundamentalmente, supongo) y a Bancos ustedes les den esa tasa de rentabilidad, y al IDAE –insisto– la más alta, desde luego es una casualidad sorprendente; la más alta de toda su historia y mayor que la del mercado, aunque usted dice que tenía otras ofertas entonces. Pero el caso es que yo tengo un porcentaje mayor que el que usted ha dicho, el 15,5 por ciento, sino el 17 o el 18 por ciento, y tengo que hacer caso a la respuesta formal que me ha dado el Gobierno.

En relación a los otros gastos, lo de insólito lo subrayo, casi me parece pintoresco, por no decir esperpéntico. Porque fíjese usted las finalidades que ha citado, al menos para 404 millones de la fundación: actividades benéficas o formativas, asistenciales, Cruz Roja, etcétera.

Usted, que es tan estricto en la aplicación de fondos de los que gestiona para fines que están dentro de lo que la ley, para ustedes, les impone, ahí apura al máximo la cuota de rentabilidad, y resulta que para eléctricas y Bancos es otra cuota, y además dinero a fondo perdido para actividades como las que usted mismo ha calificado -he utilizado calificativos suyos- de benéficas, formativas, asistenciales, Cruz Roja, cursos de potenciación del entorno y el pabellón, que parece ser que era un pabellón para medio ambiente, o que pretendía serlo. Señor Kindelán, si usted tiene tanto interés en el medio ambiente, tiene ahí una ocasión de oro, simplemente la que le permite la ley. Porque si hay algo en lo que en esta Comisión todos coincidiríamos, un factor fundamental en relación al medio ambiente, es el ahorro energético, la eficiencia energética, las energías renovables.

Sinceramente, no me puede usted convencer. Y mi Grupo deja constancia de que no solamente no le convence, sino que sigue con la opinión de que Enresa está haciendo una aplicación inadecuada, e incluso contraria a la ley, de sus recursos.

Señor Kindelán -termino ya-, mi Grupo no pretende oponerse por sistema a la actividad de Enresa. Nosotros estamos convencidos de que el hecho nuclear es eso, un

hecho ya. Desde luego, mi Grupo pretende que este hecho no vaya a más; por el contrario, que vaya paulatinamente a menos. Pero, en fin, ése es nuestro planteamiento. Sin embargo, hay un hecho: las centrales nucleares están ahí, el riesgo que conllevan ahí está también, y lo que haya que hacer en el futuro lo tenemos que hacer entre todos; ésa es una tarea de Estado. Por tanto, mi Grupo, por principio, no va a torpedear a Enresa, pero está persuadido -quizás equivocadamente; a lo mejor con más debates, más información, etcétera, vamos cambiando de opinión o usted nos lleva a cambiar de opinión- de que ustedes no solamente se limitan a eso, sino que son unos propagandistas de la energía nuclear. Ustedes hacen opción, y su objetivo o su mandato no es ése. Su mandato es gestionar los recursos que ya hay o los que pudiera llegar a haber en las instalaciones que estén autorizadas.

Por ejemplo, usted dice cosas como las que le cito literalmente: Algunos grupos intentan combatir el desarrollo de la energía nuclear dificultando la puesta en marcha de soluciones para el problema de los residuos. Se trata de una actitud de origen claramente anarquista, cuanto peor, mejor.

Es es impropio de usted, aunque lo piense. Primero, es impropio que lo piense y, segundo, mucho más impropio, impertinente incluso, que lo diga. Y lo dice usted por doquier, porque esta cita es de un periódico de Madrid, pero yo he leído estas cosas en periódicos de Asturias, similares o incluso más duras, porque añadía además la palabra terrorismo, no me acuerdo con qué otro calificativo, no sé si era terrorismo verbal o terrorismo de algún tipo, pero terrorismo.

Ustedes, por ejemplo, en sus publicaciones en la revista «Estratos» o en el boletín «Sierra de Albarrana», en folletos, vídeos, etcétera –y eso lo he visto directamente–, no se limitan a decir que es posible gestionar y que es posible dar una solución adecuada a los residuos nucleares; no. Sacan ustedes, a partir de ahí, a partir de que ustedes creen que los residuos nucleares se pueden gestionar de manera aceptablemente segura en el futuro –en el futuro, porque hoy, estamos donde estamos–, y ustedes sacan su conclusión, que ya es una opción política y, por tanto, no hay ningún impedimento para el dearrollo de la energía nuclear. Primero, es un salto en el vacío, pero un salto en el vacío teórico muy poco riguroso, y, segundo, ese salto en el vacío que lo dé un saltimbanqui, pero no usted.

Le repito, usted puede creer o no en la sinceridad de mis palabras y de mi Grupo cuando le digo que no somos, por principio, contrarios a la misión que por ley Enresa tiene encomendada; al contrario, nos parece una misión fundamental, absolutamente necesaria y de Estado, pero, señor Kindelán, o ustedes dan un enfoque –el que marca la ley, no otro– y dejan de convertirse en propagandistas de una energía que cuestiona la mayoría de la ciudadanía española, o se van a encontrar, desde luego, con la oposición de mi Grupo, al margen de lo que otros piensen y consideren.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Corresponde ahora el turno a los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA:** Señor Kindelán, muchas gracias por su presencia.

Me va a permitir que después de tan árida intervención yo tenga una licencia, y es que, a medida que le estaba oyendo hablar y a medida que usted iba exponiendo claramente el funcionamiento de Enresa, sus objetivos y su capacidad de gestión, me venía a la memoria una poesía de un poeta español, Bécquer, que decía algo así, y perdón si no me adapto a la realidad: «Lo que el salvaje que con torpe mano, hace de un tronco a su capricho un dios, eso hicimos tú y yo». Y usted dirá: ¿Por qué? El porqué, señor Kindelán, es que me da la sensación de que cuando se creó Enresa, con unos objetivos claros de gestión de los residuos nucleares, se le dieron unas atribuciones financieras, y a medida que pasa el tiempo se va creando un monstruo de tal capacidad de presión que entiendo que puede llegar a ser peligroso. Permítame que me explique.

Yo creo que Enresa tiene un valor de uso en este momento para los españoles prácticamente nulo, mientras que, por el contrario, tiene un valor de estima en el futuro considerable; es decir, es una empresa que no tiene un objetivo claro en este momento, sin embargo, dentro de unos años tendrá una misión insustituible. Entonces, ¿qué ocurre? Entiendo que la misión fundamental de Enresa en este momento es una misión técnica: debe proyectar hacia el futuro para conseguir unos objetivos claros; es decir, dar una solución a las futuras generaciones españolas de un problema hoy latente, pero un próximo futuro real: el de los residuos radiactivos.

Mi modesta opinión es que un tema colateral pero que va creciendo día a día, que es el tema financiero, puede restar recursos intelectuales y profesionales a Enresa. Usted ha dicho que en este momento se están gestionando 150.000 millones de pesetas, y a mí me venía también a la memoria que los recursos propios de algunos bancos importantes de este país andan rondando esa cifra. Imagínese 150.0000 millones de pesetas gestionados por seis personas, que son las que usted apuntaba que los gestionan, seis personas que yo entiendo son muy cualificadas, son buenos profesionales, pero que tienen en sus manos una capacidad de presión que en un momento puede inclinar temas puramente financieros de un sitio a otro, o hacer tomar decisiones o acciones a capitales privados que se vean influenciados por esa presión.

Es claro que usted apuntaba que el desglose de la cartera se distribuía, aproximadamente, un 59 por ciento en papel del Estado sin ningún tipo de riesgo, pero un 41 por ciento en empresas públicas y privadas. Luego quiere decir que la inversión de Enresa en un 41 por ciento es una inversión de riesgo, riesgo lejano en función de qué tipo de inversión exista, pero riesgo. Yo me pregunto si algún tanto por ciento de este 41 a lo mejor no está en el tema de Banesto, por ejemplo, que podría ser.

Al hilo de todo esto me preocupa que esos fondos, que pertenecen a todos los españoles, que se van a destinar a un objetivo muy claro y muy concreto, puedan tener un fin totalmente distinto, incluso tengan un riesgo de desaparecer o de minimizarse como consecuencia de una no mala gesión pero sí desafortunada, de la cual ni el mejor profesional está libre.

Usted recordará que en la reunión de la Ponencia este tema va lo tratamos, e incluso vo planteé algunas cuestiones al respecto que no quedaron muy claras y que a mí me gustaría, si es posible, que el señor Presidente, si no en este momento, si racionalice para habalr en el futuro del tema.

¿No cree usted, señor Kindelán, que sería mucho más efectivo que ese fondo creciente, pesado, con capacidad de presión, y de presión financiera, estuviese gestionado por un organismo público específico y especial, que pueda, de alguna manera, gestionarlo de otra forma? Creo que no hay que inventar nada, sino que está todo inventado. Es significativo que en el resto de los países europeos no haya uno solo en el cual la empresa técnica responsable de la gestión de los recursos radiactivos sea a la vez la responsable de la gestión de los fondos. Si no recuerdo mal, en Francia es la empresa estatal de electricidad la que gestiona los fondos y los entrega a la homónima de Enresa para que haga su trabajo; en Suecia ocurre algo semejante, y en Alemania es un poco más complejo, pero también es una empresa específica que gestiona los fondos y que después entrega a la empresa técnica, según su presupuesto, para que cumpla sus necesidades de trabajos técnicos, de investigació, de desarrollo, que son los que yo entiendo importantes para el futuro.

Señor Kindelán, opino que esto que le estoy planteando es casi un cambio de la filosofía de la empresa y de su organización, pero a mí me gustaría que usted me contestase claramente, ¿no cree que podría ser mucho mejor que estos fondos se gestionasen de una forma mucho más, no profesional, repito -con esto entiéndame que no trato de minimizar a los profesionales que lo están haciendo-, sino dentro de un entorno más financiero, que permita, incluso por sinergias, aprovechar esos fondos? Porque lo que decía mi compañero de Izquierda Unida es algo, permítame decirlo, que parece una aberración, ya que estamos hablando de una empresa estatal que está en el mercado de intereses financiando operaciones de otra empresa estatal que está destinada al ahorro de la energía. Es un puzzle un poco difícil de entender, con unos costes de intermediación claros, porque me imagino que todo eso dentro del circuito financiero tiene unos costes de intermediación que incluso se podrían ahorrar.

Con esto, señor Kindelán, nada más me queda que una pincelada. ¿Recuerda que en la reunión de la Ponencia hablamos de un edificio famoso? Yo he visto la memoria y aparece el alquiler de un edificio a largo plazo. De lo que ya me queda duda es si se trata de un edificio de su propiedad que tienen alquilado.

El señor PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIO-

mez de Bonilla): Efectivamente, yo lo he comprado y alquilado...

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Señor Kindelán, ya habrá momento en que podrá precisar lo que convenga.

El señor FERNANDEZ NORNIELLA: Entonces todavía lo entiendo menos, porque resulta que Enresa no sólo se dedica al negocio del capital financiero, sino también del capital inmobiliario.

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ros tiene la palabra.

El señor ROS MAORAD: En primer lugar, darle la bienvenida al señor Kindelán en nombre de mi Grupo y mostrarle, como a mi parecer ha habido alguna palabra un poco gruesa en alguna intervención, no sólo nuestro apoyo como Presidente de Enresa, sino también nuestro apoyo y respeto a la biografía de Juan Manuel Kindelán.

Dicho esto, añadir que hemos tenido ocasión, en la ponencia del Consejo de Seguridad Nuclear, de participar de algunas informaciones que desde Enresa nos han llegado. Esas informaciones, a nuestro juicio, fueron suficientes para el fin al que la ponencia se veía obligada a actuar; es decir, a efectuar una serie de resoluciones sobre los tres semestres anteriores, por tanto durante año y medio, del Consejo de Seguridad Nuclear.

Decir también que para nosotros no hay ninguna duda sobre los objetivos de Enresa. Podemos participar de que son unos objetivos complejos, pero desde luego no nos parece adecuado atribuir solamente a Enresa o solamente al Estado español la incertidumbre sobre qué se va a hacer con los residuos. En España no hay ni más ni menos incertidumbre que en cualquier otro país de nuestro entorno desarrollado.

Respecto a los gastos de Enresa, quiero manifestar que las órdenes ministeriales ni son ni dejan de ser sorprendentes, son órdenes ministeriales. Por tanto, cualquier actuación de acuerdo a las mismas es absolutamente legítima.

Se ha sugerido que Enresa es una empresa que se ha convertido poco menos que en propagadora o propagandista de la energía nuclear. Yo creo que deberíamos ser todos conscientes de que no vivimos en sociedades angelicales, y tenemos un ejemplo que viene muy bien. Cuando el Congreso aprobó la retirada de los pararrayos radiactivos de colegios, eficios, etcétera, por las cintas de americio, parecía que era una cuestión absolutamente resuelta y, sin embargo, al final, esos pararrayos tuvieron que ir a Inglaterra para procesarse perdiendo algo que se podía haber quedado, en cuanto a su valor añadido, su beneficio en España.

No es cierto tampoco que los municipios del entorno de las centrales sean municipios que estén al dictado de determinadas propagandas, porque en todas las centrales NAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS (Kindelán Gó- | nucleares y en su entorno hay planes de emergencia nuclear, y los 300 millones sería lo de menos, lo más importante es que desde la Administración central y desde las administraciones autonómicas se han hecho planes de desarrollo importantes en carreteras, en comunicaciones, en telefonía, etcétera. Eso es algo que queríamos también subrayar.

Referente a la investigación, desde luego mostrar todo nuestro apoyo. Pensamos que la eficacia en la gestión de esos fondos para la investigación no tiene nada que ver con el obscurantismo. Pensamos que, desde luego, no es adecuado algún planteamiento que se ha hecho sobre la participación de esta misma Comisión a la hora de adjudicar determinados estudios.

Por consiguiente, damos nuestro apoyo a esa investigación que para nosotros es necesaria, y que, tal y como se ha planteado, debe estar necesariamente coordinada no sólo con instituciones científicas españolas, sino con instituciones y con empresas de similares características a las de Enresa que existen en el resto de Europa. Al mismo tiempo, también queremos decir, desde el Grupo Socialista, que debe ser una investigación solidaria, es decir, que al final esos residuos no tengan como destino último países que en estos momentos se puedan encontrar en niveles de subdesarrollo.

Quiero hacer alguna precisión más respecto a una cuestión que se ha planteado. Que las atribuciones financieras de Enresa puedan constituir un monstruo en estos momentos no creo que sea cierto. Lo mostrenco, con perdón, o lo insolidario sería dejar para generaciones futuras el hecho de no tener prevista la inversión de lo que va a costar tanto el cierre definitivo de las centrales nucleares como su almacenamiento. España ha resuelto bien la localización, el almacenamiento en El Cabril de los residuos de baja; creo que es un modelo que hay que resaltar. La localización del almacén definitivo habrá que seguir investigándola, y alguna cosa acaba de decir sobre esto el Presidente de Enresa. Pero para nosotros hay una cuestión que queremos plantear al señor Kindelán. Desde estos momentos, y en la situación en que se encuentran los almacenes de las distintas centrales nucleares en funcionamiento, hasta que se tome la decisión del almacenamiento definitivo, qué previsiones o qué programa tiene previsto Enresa para que no haya dificultades de cara a esos años que quedan.

Por otra parte, también nos gustaría –si el Presidente lo cree oportuno– que nos esbozara qué programa de clausura definitiva de las centrales nucleares tiene previsto Enresa.

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Voy a dar la palabra al señor Kindelán, Presidente de Enresa. Me permito únicamente recordarle, por lo que pueda tener de utilidad, la larga experiencia de esta Comisión en el tema de los residuos nucleares y de gestión de Enresa, por lo que la concisión en su intervención de ahora para hablar con todos los Grupos estoy seguro de que no mermará en absoluto la comprensión de los temas.

Tiene la palabra, señor Kindelán.

El señor PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIO-NAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS (Kindelán Gómez de Bonilla): Seré breve y procuraré contestar sobre todo a las cosas que me parecen más significativas.

Al señor García Fonseca quería decirle que yo no quisiera polemizar, sino referirme a los hechos. Tengo que rechazar radicalmente que la financiación al IDAE en el año 1990 fuera mayor que la que en ese momento existía en el mercado. Cuando he dado cifras anuales han sido medias, como es natural. Me parece que he dicho que en el año 1990 era el 14 por ciento la media anual, pero en el momento en que se hizo la operación teníamos otras ofertas, y no sólo ofertas, hemos hecho operaciones a intereses más altos. Con mucho gusto haré llegar a la oficina del señor García Fonseca una nota explicando qué operaciones hizo Enresa en aquel momento, porque no es cierto que haya hecho con el IDAE la operación más alta de su historia, eso es algo que tengo que repetir. No han sido juegos malabares, como se me ha dicho, sino que, de hecho, el mercado financiero fluctúa y no hemos hecho nunca operaciones especialmente nefastas con el IDAE. Además, tampoco se hubiera sometido a ello. El mercado financiero es totalmente transparente y hubiera sido una tontería por parte del IDAE coger dinero de Enresa cuando lo puede coger de un banco aparentemente a intereses más bajos.

Hay un tema importante que ha comentado el señor García Fonseca y que quiero resaltar. Nunca he sido pronuclear ni lo soy ahora. Tampoco he sido ferviente antinuclear, porque creo que ese tipo de energía tiene ventajas e inconvenientes. Desde luego, rechazo la idea de que se haya escrito en algún sitio que Enresa haya dicho, y yo o alguien de Enresa haya dicho, que el futuro de la energía nuclear está clarificado porque el problema de los residuos está resuelto. Lo que sí hemos dicho en todos los tonos es que creemos que el problema de los residuos se puede resolver. Si no lo creyésemos no estaríamos aquí, hubiéramos dimitido, porque no sé qué hacen unas personas que no creen en la tarea que están realizando.

Eso no quiere decir, en absoluto, que ni Enresa ni yo mismo hayamos promovido la energía nuclear. Me gustaría saber en qué texto o en qué lugar ha salido una frase que diga eso. En cambio, sí hemos dicho, y me reafirmo en ello, que hay posiciones que dificultan la tarea, que son claramente: «Cuanto peor, mejor.» Pero de ninguna manera he pensado en el Grupo al que representa el señor García Fonseca al decir esto; he pensado en hechos concretos, como que responsables de organismos que no quiero citar ahora han estado en mi despacho y me han dicho: «Cuando se cierren las centrales nucleares os ayudaremos a resolver el problema de los residuos.» No han ocultado que el problema de los residuos era un arma más para combatir la energía nuclear. Yo he dicho, como saben SS. SS., la ira nuclear.

Cuando digo todo esto lo hago para que la gente entienda que hay una vocación, por otra parte legítima, que tiene aspectos racionales, y no sólo racionales, de enemistad hacia la energía nuclear, que por otra parte comprendo, y que usa de cualquier arma para combatir este tipo de energía. A esto me he referido y me refiero, y no me avergüenzo, al decir que hay posiciones que dificultan nuestra tarea, que son de índole de decir: «Cuanto peor, mejor.» Probablemente las personas que piensan de esta forma son honestas intelectualmente, y tiene una posición personal legítima, yo no la comparto, pero es legítima.

Me parecía importante aclarar estas dos cosas en las que ha insistido el señor García Fonseca.

Por lo que se refiere al manejo de los fondos de Enresa, creo que es evidente que todas las soluciones son posibles. Quisiera señalar solamente algunos ejemplos concretos que conozco a fondo. El Departamento de Energía de Estados Unidos es el encargado de hacer las labores que en Europa realizan las empresas. Como ustedes saben, en América los departamentos ministeriales son mucho más ágiles, y aunque tampoco lo hacen ellos, como no lo hace Enresa, contratan con quien quieren y con rapidez, y algunos son responsables. Su desesperación es que no manejan el fondo, semejante al de Enresa, que es el famoso «mill» de dólar por kilovatio/hora producido, que gestiona el Departamento del Tesoro. Me decía hace poco el responsable del organismo público americano equivalente a Enresa que se lo están gastando en disminuir el déficit del presupuesto americano. Este es un riesgo que existe si este fondo que recauda el Estado lo maneja él mismo; es mucho mejor que lo maneje un ente ajeno al Estado. Cabe discutir si tiene que ser la propia empresa técnica la que lleve a cabo la gestión de residuos u otro organismo.

En el caso sueco (donde hay una empresa equivalente a la nuestra, totalmente igual) es un organismo del Estado independiente del Tesoro, que no puede caer en el vicio americano porque tiene prohibido usar eso para nada que no sea para rentabilizarlo. A mí me parece que no sería dramático para este país que se crease un organismo público que cogiese a mis seis empleados de Enresa, se los llevase a otra oficina y gestionase el dinero; sería totalmente igual, con la única salvedad de que, en cambio, sería preciso que no me limitasen el presupuesto de gastos de Enresa, lo digo con toda honestidad porque no tengo por qué no ser transparente; es decir, que se me controle lo que gasto, pero que no me impidan hacerlo bien, que es lo que hasta ahora, excepcionalmente en este país, hemos podido hacer, porque casi nadie tiene dinero para hacer bien las cosas, y nosotros lo hemos tenido. Por eso no tenemos tanto mérito; que quede claro que no nos creemos genios. Hemos hecho bien las cosas porque teníamos la gente y el dinero para hacerlas. En cualquier montaje que se haga lo que importa es que sea así, que tengamos el dinero y que se nos controle, pero personalmente no puedo decir que sea peor que las seis personas que llevan el tema en Enresa estén en Enresa o en la acera de enfrente. No sé si explico con claridad mi punto de vista al respecto.

Hay un detalle importante, que son los costes de intermediación. No ha habido ningún coste de intermediación y precisamente quiero subrayar que eso que usted repite de la capacidad de presión, aquí es muy escasa. Yo cojo un pagaré de un banco por diez mil millones a tres años (si no lo cojo yo lo hará otro porque hay un mercado) y lo que discutiré a cara de perro es cuánto le pago, eso es lo que mi gente discute, el medio o el cuarto punto de más, que es lo importante en un mercado totalmente fluido y transparente. El mundo entero puede comprar mañana bonos japoneses o los japoneses pueden comprar bonos del Banco Central-Hispano. No me parece que haya una gran capacidad de presión. No es un dinero, digamos, que se dedique a subvencionar, es un dinero que está todos los días, como el que compra acciones de Unión Fenosa, me parece a mí, aunque quizá me equivoque. A ese respecto quiero decir -me parece que lo ha citado el señor García Fonseca- que jamás se nos ha dado un duro a eléctricas o a bancos. Hemos comprado papel de eléctricas y de bancos que nos parecía seguro, pero –respondiendo a lo que usted decía– efectivamente hay un riesgo.

Aquí hay un tema en el que merece la pena perder un minuto para subrayarlo. Cualquier persona experta en la gestión de fondos importantes, que en España no hay muchos, pero algunos hay, y en América y en el mundo entero es una cosa banal, sabe que a largo plazo no es verdad que sea mejor no correr riesgos. Precisamente un fondo como Enresa lo que tendría que hacer, a mi juicio personal -no estoy reivindicándolo- para rentabilizar más es correr más riesgos, porque todo el mundo sabe, por ejemplo, que un fondo a veinte años en renta variable puede rentar prácticamente tres puntos anuales más que un fondo de renta fija, lo que a veinte años es una fortuna. Lo que es evidente es que el año diecisiete la renta variable puede ser una ruina. No obstante, todos los expertos saben que hay que diversificar los fondos y el nuestro está poco diversificado, con la excepción de tres inmuebles que en el fondo son lo mismo; son inmuebles comprados en buenas condiciones y alquilados a los bancos que los vendían. Es una operación puramente financiera de nuevo y en vez de un papelito es un inmueble. Pero no hemos hecho una operación inmobiliaria, sino que hemos comprado un inmueble del banco equis, lo hemos alquilado al banco por veinte años con una tasa de inflación y estamos como si fuera papel del banco equis. Creo que una cartera como la de Enresa llega a un punto en que debiera diversificarse, si fuese una cartera para ser rentabilizada a largo plazo.

El representante del Grupo Socialista me ha hecho la pregunta de cuál es nuestra perspectiva de almacenamiento en centrales. Quiero ser muy breve y esquemático. Por suerte, nosotros hemos podido ir resolviendo los problemas más urgentes, que eran los de las centrales que se llenaban deprisa, Almaraz y Ascó. Cuando empezamos a trabajar nos preocupaba mucho porque no teníamos almacenamiento centralizado y queríamos hacerlo pero no encontrábamos sitio. Poco a poco, viendo lo que pasaba en América, vimos que se podía ampliar la capacidad de las piscinas, que es lo que ya se ha hecho en estas dos centrales. Digamos que hemos ido estirando un poco el bulto y procurando que ese problema desapareciera.

Aparecen después nuevos problemas en el corto plazo en años sucesivos. Hemos trabajado en estos años poniendo a punto técnicas para almacenar fuera de la piscina, en la que ya manifiestamente no cabía, combustible gastado, y es lo que estamos estudiando para las centrales que próximamente tendrán problemas, que es el caso de Trillo y sucesivamente Zorita, Garoña y Cofrentes. Pensamos que de algún modo este almacenamiento en seco también resolverá el problema durante unos años. ¿Qué va a ir pasando después? Después va a ir pasando que alguna vez alguna central tendrá que cerrarse. Me ha preguntado el señor Ros cómo vemos este tema. Es impredecible, no ya como político sino como técnico, porque nadie sabe cuándo se cierran las centrales nucleares. Es un problema que está en discusión en el mundo entero. ¿Por qué? Porque todos saben que lo más valioso dentro de las centrales es el sitio en que están y todos piensan que lo más rentable es prolongar su vida tanto cuanto sea razonalbe. Y ese tanto cuanto sea razonable no sabe nadie cuánto es. Lo que sí es cierto es que todas prolongan su

En España, para no dar ideas vagas, la central de Zorita es el caso más evidente porque es la más antigua. Teóricamente Zorita, no por permiso, porque en España -cosa extraña- casi ninguna tiene permiso más que provisional por un año, cuando se hizo estaba prevista para treinta años, que cumple el año 1998. Todo el mundo sabe que Zorita ha sido reparada y reinvertida, y todo el mundo piensa que puede durar más, a pesar de que ahora hay, por lo visto, una grieta que plantea no sé qué problema de segunda importancia. Lo cierto es que teóricamente no sabemos cuándo se cerrará Zorita. Suponemos que alguna vez se cerrará. Vamos a pensar que tal como es la moda hoy en día -y no digo más que una moda técnica-, todo el mundo habla de por lo menos cuarenta años de vida de cada central. Luego en el año 2008 ó 2010 teóricamente se planteará el primer problema serio de que hay que cerrar una central.

¿En qué afecta esto a la Enresa del momento? Afecta en que, una vez que se cierra una central, sí que es extremadamente caro mantener combustible en la misma, porque cerrar una central y mantener el combustible en la piscina implica mantener todos los gastos inherentes a que la piscina sea conservada, a que se pueda mover el combustible, a que el agua sea refrigerada, depurada. Es decir, se puede llegar a una cifra difícil de estimar ahora -pido perdón-, pero puede suponer varios miles de millones de pesetas al año. Digamos, por ejemplo, que dos mil millones o algunos más costaría al año mantener una central, por tiempo indefinido, en condiciones de seguridad, cuando no hay nada más que combustible gastado en la piscina. Quiere esto decir que debería pensarse ya qué es lo que habría que hacer con el combustible gastado cuando haya que cerrar las centrales. Lo razonable sería llevarlo todo a un sitio determinado donde no hubiese ya ese gasto de conservación y que pudiese mantenerse el tiempo que hiciera falta, hasta que el almacenamiento definitivo estuviese instalado hacia el año 2020.

Esto enlaza -y pido perdón a SS. SS. por alargarme-

con que estamos diciendo que hacia el año 2000 Enresa deberá someter al poder público tres o cuatro sitios que son razonables como futura ubicación del almacenamiento definitivo. Es entonces cuando el poder público debería decidir dónde se va a hacer y nos parece razonable, aunque discutible y puede haber otras alternativas, que en ese momento -digamos hacia el 2002, por fijar las ideas- se pudiera decir dónde se va a hacer el definitivo, estudiándolo en detalle, y también se podría hacer almacenamiento de superficie porque sería el modo de evitar problemas de opinión pública duplicados. Sería muy fácil, hacia el 2008, tener un sitio donde llevar el combustible de Zorita y sucesivamente de las demás. De algún modo esta visión se traduce, a nivel político, en que, aunque tenemos mucho tiempo para hacer todo, los pasos son concatenados y convendría desde ahora o dentro de unos pocos años irlos concatenando para poder hacerlos, porque si dejan de hacer sondeos a Enresa en los próximos años, no podremos proponer al Gobierno, en el año 2000, cuatro o cinco sitios, no encontraremos dónde colocar el combustible de superficie, no podremos cerrar Zorita de un modo barato, etcétera. Todo se va concatenando y, aunque todo sea a largo plazo, habrá que intentar dar los pasos sucesivos que haya que dar.

No sé si con esto contesto al señor Ros, dándole la visión objetiva del problema.

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Vamos a hacer un turno muy rápido, pero vuelvo a llevar a la conciencia de los grupos que éste es un tema recurrente. El tema nuclear ha sido objeto en esta Comisión de mucha deliberación y continuará siéndolo. No tratemos de agotar las cosas hoy y dejemos algo para las sesiones siguientes.

Tiene la palabra el señor García Fonseca, en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida.

El señor GARCIA FONSECA: No voy a reabrir el debate porque espero que continuaremos viéndonos –estoy seguro–, pero sí quería intervenir para aclarar algunas cosas que me parecen importantes.

Una primera aclaración, la que tiene prioridad, es la alusión que hizo el amigo y portavoz del Grupo Socialista a que yo utilicé algún calificativo grueso y, además, en el contexto en que lo dijo, parecía que era una descalificación personal al señor Kindelán. Quiero decir que a nivel personal el señor Kindelán me merece el mayor de los respetos. A nivel técnico no tengo capacidad para hacer una valoración técnica del señor Kindelán. Le supongo la competencia técnica para estar dónde está. Otra cosa es que yo luego valore de una forma o de otra su gestión y que valore también declaraciones públicas que yo entiendo que descalifican a grupos sociales, ecologistas, etcétera. En ningún momento me doy por aludido.

La segunda aclaración que quería hacer, brevísima, es que mi Grupo, cuando hablaba de los proyectos de investigación, en ningún momento planteó que quien decidiera tales proyectos fuera el Congreso de los Diputados, alguna ponencia o alguna comisión. Yo leí literalmente -porque lo leí- que sería por instancias decisorias reconocidas por su capacidad científico-técnica, independientes de la dirección de Enresa, y que justifiquen sus decisiones ante órganos de control que representen al conjunto de la sociedad. Esto último no hace falta ni escribirlo, porque en cualquier momento yo puedo pedir al señor Kindelán o a la comisión que sea que justifique aquí este tipo de decisiones u otras.

Por último, quiero pedirle que la información escrita a que en varias ocasiones ha aludido el señor Kindelán, como complemento de la que nos dio hoy, nos la haga llegar y, además, como él mismo indicaba textualmente, lo más detallada posible en temas tales como los gastos, las relaciones de empresas con fondos de Enresa, la relación de puestos de investigación en los que Enresa participe significativamente, las conclusiones actuales de los emplazamientos de residuos posibles, etcétera. En algunos casos he solicitado información y no me ha llegado. Espero que en esta ocasión, habiéndose ofrecido el propio señor Kindelán a ello, nos llegue.

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA:** Voy a tratar de complacer al señor Presidente y ser muy breve.

Quisiera aclarar algo que ha dicho el portavoz socialista al referirse a unas manifestaciones mías, y a la expresión monstruo. He querido decir y digo que en ningún momento hemos cuestionado el objetivo de Enresa y el motivo por el que fue creada. Está claro que Enresa es una institución que si no existiese habría que crearla. Hipotecar el futuro de las generaciones españolas, sin solucionar el problema de los residuos radiactivos, sería por lo menos suicida.

Dicho esto, quiero matizar también que en lo que no estoy de acuerdo es en que el mismo ente al que se encarga la gestión técnica de los residuos gestione los recursos que se van consiguiendo. El señor Kindelán hablaba de Estados Unidos, de Alemania, de Francia, y resulta que en ninguno de esos países están mezcladas las dos cosas. Me permitirá que diga, como los castizos, que por algo será, teniendo ellos experiencia de muchos más años.

Quiero aclarar también otra expresión mía, elemento de presión. El señor Kindelán, de cuya trayectoria profesional y currículum no tengo ninguna duda y, además, creo que es laudable, no debe ignorar que 100,000 millones de pesetas en manos especulativas pueden doblegar muchas voluntades y cambiar muchas decisiones. Sería de ciegos ignorar eso y podríamos contar historias, pero no es el momento.

Como colofón, los edificios. ¿Qué más especulativo puede haber, señor Kindelán, que el que usted compre unos edificios a unos bancos y se los alquile? Lo único que ha hecho es sacarlo de sus activos y le ha dado beneficios. Quiero decir que es un favor que de alguna manera tienen que pagar. Así de claro. Creo que tampoco es el momento de entrar en estas disquisiciones. Yo he tratado

de manifestar unas inquietudes personales y de mi Grupo al respecto.

Quisiera terminar recordándole que en la reunión de la Ponencia hablamos de la posibilidad de que nos facilitase las auditorías últimas y quedó en facilitárnoslas. Como no las hemos recibido me permito recordárselo para, cuando las recibamos, hablar con conocimiento de causa sobre muchas cosas, pues nuestra ignorancia nos puede hacer decir lo que no debemos.

El señor VICEPRESIDENTE: (Dávila Sánchez): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ros.

El señor ROS MAORAD: Solamente para aceptar que algo hubiera entendido mal.

Señor Fernández, al Grupo Socialista le agrada, por lo que he podido leer de años anteriores en esta Comisión, ese espíritu de colaboración que muestra el Partido Popular. Permítame que por el afecto que nos une le diga que no proponga crear un nuevo organismo porque, como sabe usted, ayer, entre las medidas de choque que el Partido Popular propuso en el Pleno estaba la desaparición de ochenta organismos actuales: ochenta más uno, ochenta menos uno. Se lo digo con afecto, señor Fernández.

Señor García Fonseca, siento mucho haber entendido mal los calificativos que usted había utilizado. Desde luego, en un sistema democrático no es en absoluto incompatible la crítica que usted, cuando quiera, puede hacer legítimamente en esta Comisión con respecto a las personas. También quiero decirle que algunas cosas compartimos —y se lo digo con afecto— porque me imagino que tanto usted como yo leemos la revista «Estratos».

El señor FERNANDEZ NORNIELLA: Señor Presidente, pido la palabra por alusiones, sólo dos minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Señor Fernández Norniella, seguro que tiene capacidad para resumir su discrepançia en un minuto.

El señor FERNANDEZ NORNIELLA: Unicamente quiero aclarar alguna expresión del señor Ros. Me va a perdonar que vuelva al casticismo y diga que no mezclemos las churras con las merinas. Yo no he hablado de crear un organismo, el organismo está creado. Todos los organismos que queramos existen y, al existir, no hace falta crearlos.

Por otro lado, le agradezco sus manifestaciones con el mismo afecto que usted, pero creo que no hay más camino que el derecho y, en este caso, permitame que se lo diga, Enresa tiene que existir pero con objetivo finalista, gestionar los residuos radiactivos, no gestionar grandes montos de dinero que, repito, pueden transformarse, se quiera o no, en elementos de presión.

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Cierra la sesión el señor Presidente de Enresa para las aclaraciones a las últimas intervenciones de los grupos.

El señor PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIO-NAL DE RESIDUOS RADIACTIVOS, ENRESA (Kindelán Gómez de Bonilla): Yo no tengo nada que añadir. Con mucho gusto mandaré inmediatamente la documentación que me han pedido. Sigo pensando que no sé la presión que puedo ejercer comprando un bono del Estado o una casa a un banco. Ponerme una comisión bajo cuerda es lo que pueden hacer. (Rumores.)

El señor VICEPRESIDENTE (Dávila Sánchez): Terminemos la sesión en orden y forma.

Agradezco, en nombre de la Comisión, al señor Presidente de Enresa, don Juan Manuel Kindelán, su compa-

recencia y las informaciones que nos ha proporcionado.

Recojo y reitero desde la Mesa esa petición hecha por Izquierda Unida y por los otros grupos de que la aportación de información no es sólo bienvenida sino que nos puede ser enormemente útil. Por lo tanto, envíe a la Mesa no sólo la que le ha sido solicitada, señor Presidente de Enresa, sino toda aquella que considere que pueda facilitar las sesiones de trabajo que tendremos posteriormente sobre este tema, y se les hará llegar a los grupos adecuadamente.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. = MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfone 547-23-00.-28008 Madrid
Depổsito legal: M. 12.580 - 1961